



# **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

## **IES ALGAZUL.**

### **ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)**



## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

**1º, 2º, 3º, 4º ESO  
1º BACHILLERATO.**

**Curso 2016-2017**

**Emilio Rubio Martínez-Dueñas.  
Antonio Romera rUIZ**

## PRÓLOGO

El Sistema Educativo español, y por extensión el de nuestra Comunidad Autónoma, Andalucía, se encuentra en un periodo de renovación. La presente programación didáctica del Departamento de Educación Física, se basará en los decretos que desarrollan la **Ley Orgánica de Mejora y Calidad de la Educación** en la comunidad de Andalucía, para ello debemos tener presentes:

### SECUNDARIA

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).

REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

INSTRUCCIONES de 22 de enero de 2016, sobre la organización y la realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años, en las convocatorias de abril y junio de 2016.

INSTRUCCIONES de 8 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.

INSTRUCCIONES de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

ORDEN de 12 de diciembre de 2012, por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA 21-01-2013).

REAL DECRETO 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 04-08-2012).

REAL DECRETO 881/2012, de 1 de junio, de modificación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, sobre el calendario de implantación del régimen de Enseñanza Secundaria Obligatoria (BOE 02-06-2012).

Corrección de errores del REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones (BOE 24-09-2011).

REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria

Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones (BOE 30-07-2011).

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)

ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007)

## **BACHILLERATO**

REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

CIRCULAR de 8 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la distribución de las materias a cursar en los fraccionamientos de Bachillerato tras los cambios introducidos por la LOMCE en tanto se desarrolla normativa al respecto.

INSTRUCCIONES de 8 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.

INSTRUCCIONES de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

ORDEN EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 12-09-2009).

RESOLUCIÓN de 11-4-2008, de la Secretaría General de Educación, por la que se establecen las normas para la conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos de acceso a la universidad de planes anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE 24-4-2008)

Corrección de errores del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 7-11-2007)

REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 6-11-2007)

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), va más allá al poner el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias: introduce un nuevo artículo 6 bis en

la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno «el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica». Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, **el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales**

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Todos estos aspectos legislativos, así como los intereses de nuestros alumnos y la tradición de nuestro centro son los aspectos en los que el departamento de Educación Física del IES Algazul se ha basado para la realización de la presente programación didáctica.

## 1.-ANÁLISIS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Empezamos teniendo en cuenta Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato que lo define como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas. Por lo que debemos concretar y especificar cada elemento que componen este proceso de enseñanza-aprendizaje:

- **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

- **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

- **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

- **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

- **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

- **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

2. A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán **DISEÑARSE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRADAS** que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el **currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato** (BOE 03-01-2015).

ANEXO II

#### 9. Educación Física.

La educación basada en competencias permite definir los resultados del aprendizaje esperados desde un planteamiento integrador, dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que los alumnos y las alumnas consigan un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La materia Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora; para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno: de este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas, y la seguridad entre otras. Asimismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas individuales, grupales y sociales no saludables, fundamentalmente en lo relacionado con las enfermedades de origen cardiovascular. La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno. Disfrutar de una adecuada competencia motriz permite al alumno (al ciudadano, en definitiva) disponer de un repertorio suficiente de respuestas adecuadas a las distintas situaciones que se le puedan presentar, siendo estas propias de las actividades físico-deportivas o vinculadas a la actividad humana en su conjunto. Para conseguir esa adecuada competencia, las acciones motrices que el alumno maneje deberán alcanzar un grado de complejidad significativamente mayor que el utilizado en Educación Primaria. Entre los procesos implícitos en la conducta motriz hay que destacar el percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores; entre los conocimientos más destacables que se combinan con dichos procesos están, además de los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices, con las medidas preventivas y de seguridad ante riesgos o accidentes y con los usos sociales de la actividad física, entre otros; y entre las actitudes se encuentran las derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, el disfrute de la práctica y la relación con los demás. Las situaciones a las que responde una acción motriz, en un proceso de enseñanza y aprendizaje, suponen establecer entornos de características diferentes en los que la respuesta tiene, también, significados diferentes: en unos casos se tratará de conseguir un rendimiento, de resolver una realidad, en otros la ergonomía, la expresividad o la recreación. En este sentido, la Educación Física contempla situaciones y contextos de aprendizaje variados: desde los que únicamente se trate de controlar los movimientos propios y conocer mejor las posibilidades personales, hasta otros en los que las acciones deben responder a estímulos externos variados y coordinarse con las actuaciones de compañeros o

adversarios y en las que las características del medio pueden ser cambiantes. La lógica interna de las situaciones o actividades motrices propuestas se convierte así en una herramienta imprescindible de la programación de la materia. La materia Educación Física puede estructurarse en torno a cinco tipos de situaciones motrices diferentes, caracterizados, cada uno de ellos, por rasgos comunes de lógica interna y diferentes a los de los otros tipos: en entornos estables, en situaciones de oposición, en situaciones de cooperación, en situaciones de adaptación al entorno, y en situaciones de índole artística o de expresión. Las acciones motrices individuales en entornos estables suelen basarse en modelos técnicos de ejecución, y en ellas resulta decisiva la capacidad de ajuste para lograr conductas motrices cada vez más eficaces, optimizar la realización, gestionar el riesgo y alcanzar soltura en las acciones, donde la repetición para la mejor automatización y perfeccionamiento suele aparecer con frecuencia. Este tipo de situaciones se suele presentar en las actividades de desarrollo del esquema corporal, de adquisición de habilidades individuales, en la preparación física de forma individual, el atletismo, la natación y la gimnasia en algunos de sus aspectos, entre otros. En las acciones motrices en situaciones de oposición resulta imprescindible la interpretación correcta de las acciones de un oponente, la selección acertada de la acción, la oportunidad del momento de llevarla a cabo, y la ejecución de dicha decisión. La atención, la anticipación y la previsión de las consecuencias de las propias acciones en el marco del objetivo de superar, al contrario, así como el estricto respecto a las normas y a la integridad del adversario consustancial en este tipo de acciones, son algunas de las facultades implicadas; a estas situaciones corresponden los juegos de uno contra uno, los juegos de lucha, el judo, el bádminton, el tenis, el minitenis y el tenis de mesa, entre otros. En las situaciones de cooperación, con o sin oposición, se producen relaciones de cooperación y colaboración con otros participantes en entornos estables para conseguir un objetivo, pudiéndose dar que las relaciones de colaboración tengan como objetivo el de superar la oposición de otro grupo. El adecuado uso de la atención global, selectiva y su combinación, la interpretación de las acciones del resto de los participantes, la previsión y anticipación de las propias acciones atendiendo a las estrategias colectivas, el respeto a las normas, la capacidad de estructuración espacio-temporal, la resolución de problemas y el trabajo en grupo, son capacidades que adquieren una dimensión significativa en estas situaciones, además de la presión que pueda suponer el grado de oposición de adversarios en el caso de que la haya. Debe tenerse en cuenta, a su vez, la oportunidad que supone el aprovechamiento de situaciones de cooperación para, mediante la utilización de metodologías específicas, abordar el tema de las relaciones interpersonales, cuyo adecuado tratamiento con tanta frecuencia se señala en nuestros días. Juegos tradicionales, actividades adaptadas del mundo del circo, como acrobacias o malabares en grupo; deportes como el patinaje por parejas, los relevos, la gimnasia en grupo, y deportes adaptados, juegos en grupo; deportes colectivos como baloncesto, balonmano, béisbol, rugby, fútbol y voleibol, entre otros, son actividades que pertenecen a este grupo. Lo más significativo de las acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno es que el medio en el que se realizan las actividades no tiene siempre las mismas características, por lo que genera incertidumbre y su finalidad es adaptarse al entorno y a la actividad. En general se trata de desplazamientos con o sin materiales, realizados en el entorno natural o urbano que puede estar más o menos acondicionado, pero que experimenta cambios predecibles o no, por lo que el alumnado necesita organizar y adaptar sus conductas concretas a las variaciones del mismo. Resulta decisiva la interpretación de las condiciones del entorno para situarse, priorizar la seguridad sobre el riesgo y regular la intensidad de los esfuerzos en función de las posibilidades personales. En ocasiones, las acciones incluyen cierta carga emocional que el usuario debe gestionar adecuadamente. Estas actividades facilitan la conexión con otras áreas de conocimiento y la profundización en valores relacionados con la conservación del entorno, fundamentalmente del medio natural; puede tratarse de actividades individuales, grupales, de colaboración o de oposición. Las marchas y excursiones a pie o en bicicleta, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), el esquí, en sus diversas modalidades, o la escalada, forman parte, entre otras, de las actividades de este tipo de situación.

En situaciones de índole artística o de expresión las respuestas motrices requeridas tienen finalidades artísticas, expresivas y comunicativas, son de carácter estético y comunicativo y pueden ser individuales o en grupo. El alumno debe producir, comprender y valorar esas respuestas. El uso del espacio, las calidades del movimiento, la conjunción con las acciones de los otros, así como los componentes rítmicos y la movilización de la imaginación y la creatividad en el uso de diferentes registros de expresión (corporal, oral, danzada, musical) y superación de la inhibición, son la base de estas acciones. Dentro de estas actividades

tenemos los juegos cantados, la expresión corporal, las danzas, el juego dramático y el mimo, entre otros. En cuanto a la adopción de hábitos saludables es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice, de la Comisión Europea de 2013; por ello, la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se hace eco de estas recomendaciones promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar. En este sentido debe asegurarse que esa práctica respete las condiciones de uso y aplicación que la garanticen como saludable, para lo que la supervisión del profesorado de Educación Física resulta imprescindible. A ello hay que añadir el objetivo principal de esta asignatura que es que el alumnado aprenda a realizar actividad física correctamente, y que ese aprendizaje resulte desde la propia práctica. En consecuencia, su adecuada orientación y control hacia la salud individual y colectiva, la intervención proporcionada de las capacidades físicas y coordinativas, así como la atención a los valores individuales y sociales con especial interés referidos a la gestión y ocupación del tiempo libre y el ocio, constituyen un elemento esencial y permanente de toda práctica física realizada en las etapas escolares. Ello no es óbice para que se programen actividades que persigan de forma explícita el cuidado de la salud, la mejora de la condición física o el empleo constructivo del ocio y del tiempo libre, pero siempre desde la perspectiva de que el alumnado aprenda a gestionarlos de forma autónoma. No se trata, sólo, de conseguir que durante las etapas escolares el alumnado esté más sano, sino de que aprenda a comportarse de manera más sana, y eso se ha de producir como consecuencia de una adecuada orientación de la Educación Física. Los niveles que la Educación Física plantea tienen que adecuarse al nivel de desarrollo de las alumnas y de los alumnos, teniendo siempre presente que la conducta motriz es el principal objeto de la asignatura y que en esa conducta motriz deben quedar aglutinados tanto las intenciones de quien las realiza como los procesos que se pone en juego para realizarla. Se pretende proporcionar a las personas los recursos necesarios que les permitan llegar a un nivel de competencia motriz y a ser autónomas en su práctica de actividades física y una práctica regular. De este modo, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje se organizan en torno a cinco grandes ejes: dominar las habilidades motoras y los patrones de movimiento necesarios para practicar un conjunto variado de actividades físicas; comprender los conceptos, principios, estrategias y tácticas asociadas a los movimientos y aplicarlos en el aprendizaje y en la práctica de actividades físicas; alcanzar y mantener una adecuada aptitud/condición física relacionada con la salud; mostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno; y valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el placer, la autosuperación, el desafío, la expresión personal y la interacción social. En la etapa de ESO los estudiantes experimentan importantes cambios personales y sociales. Por una parte, la Educación Física tiene que ayudar a los jóvenes de esta edad a adquirir de nuevo referencias de sí mismos, de los demás, y de su competencia motriz. Esto colabora en la cimentación de una autoimagen positiva que, junto a una actitud crítica y responsable, les ayude a no sacrificar su salud para adecuarse a unos modelos sujetos a las modas del momento. Por otra parte, los estudiantes se enfrentan a diversidad y a la riqueza de actividades físicas y deportivas, deben conseguir nuevos aprendizajes que les permitan mayor eficiencia en situaciones deportivas, creativas, lúdicas o de superación de retos, junto con la posibilidad de identificar problemas o desafíos, resolverlos y estabilizar sus respuestas utilizando y desarrollando sus conocimientos y destrezas. Además, en la comprensión y la asimilación progresiva de los fundamentos y normas, propios de la materia, deben también integrar y transferir los conocimientos de otras áreas o situaciones. Un aspecto que se hace imprescindible para conseguir los fines propuestos es que la práctica lleve aparejada la reflexión sobre lo que se está haciendo, el análisis de la situación y la toma de decisiones; también hay que incidir en la valoración de las actuaciones propias y ajenas y en la búsqueda de fórmulas de mejora: como resultado de este tipo de práctica se desarrolla la confianza para participar en diferentes actividades físicas y valorar estilos de vida saludables y activos. Los deportes son, actualmente, la actividad física con mayor repercusión sociocultural, por lo que facilitan la integración social; sin embargo, la Educación Física en esta etapa no debe aportar una visión restringida sino que se debe ayudar a que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su conducta motriz en diferentes tipos de actividades, es decir, ser competente en contextos variados

La Educación Física tiene como fin, junto con las otras áreas del currículum, la educación integral del individuo. Desde esta área se intentan educar las capacidades motrices de los alumnos. Ello supone desarrollar destrezas y habilidades instrumentales que perfeccionen y aumenten la capacidad de movimiento, profundizar en el conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del comportamiento humano y asumir actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y a la conducta motriz.

Hay que ser conscientes de que los alumnos en esta edad se hallan en la segunda fase de maduración o adolescencia, la fase de la diferenciación específica sexual, de la individualización progresiva y de la estabilización creciente.

Se presentan unas características complejas y que en muchos casos se manifiestan de forma conflictiva, observando comportamientos de inseguridad, agresividad, timidez, rechazo, contestación, falta de motivación, etc. Por ello se procurará ayudar al adolescente a través de actividades físicas, a superar todos estos comportamientos que le producen inestabilidad. Por ejemplo, dándole conocimiento de su propio cuerpo, que sean conscientes de sus posibilidades y limitaciones, que puedan participar en actividades en grupo y comunicarse con el otro sexo, que sean capaces de liberar o encauzar sus tensiones, energías sobrantes, etc.

Todo lo anterior facilitará ese conocimiento y aceptación de su propio "yo".

Cada vez estamos más inmersos en una sociedad industrializada, mecanizada y con un tiempo libre mayor, por lo que la educación para el buen empleo del tiempo de ocio es fundamental para el desarrollo de la personalidad de los adolescentes.

Esta asignatura se ve en la necesidad y en el deber de dotar a los alumnos de una serie de capacidades, conocimientos, habilidades, hábitos, intereses y motivaciones que promuevan y posibiliten la participación futura en actividades físicas en el campo del ocio, bien a través de juegos, deportes, marchas, acampadas, etc., o como espectador crítico ante fenómenos deportivos y culturales relacionados con el cuerpo y el movimiento.

El adolescente en esta etapa necesita desarrollar sus capacidades de movimiento, lo cual le ayudará a llegar a la etapa de adulto con plenas capacidades funcionales, con hábitos saludables y buena actitud hacia las actividades físicas.

## **2. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL I.E.S. ALGAZUL.**

El Instituto de Enseñanza Secundaria se encuentra ubicado en la localidad de Roquetas de Mar, en la provincia de Almería.

Las características socio-económicas del entorno y el factor determinante de la inmigración, hacen de la interculturalidad nuestra seña de identidad y de la inclusividad nuestra herramienta más eficaz para atender a este alumnado tan plural y diferente.

La inclusividad, como práctica docente y el interés por la innovación como medio de obtener respuestas ante las necesidades de un alumnado plural, adquieren un papel determinante dentro de nuestra programación.

Las enseñanzas que se imparten en este Centro son las de Educación Secundaria Obligatoria, dando comienzo en este curso el inicio del 1º de bachillerato, por lo que queremos dar a conocer las diferentes materias que se imparten en el mismo.

BACHILLERATO. - Lengua Castellana y Literatura, Filosofía, Primera Lengua Extranjera, Educación Física, Segunda Lengua Extranjera I, Cultura Científica, Religión, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

DE CIENCIAS.- Matemáticas I, Física y Química, Biología y Geología, Dibujo Técnico I, \*Tecnología Industrial I \*Anatomía Aplicada \*TIC I.

DE HUMANIDADES Y CC SS.- Latín I Matemáticas aplicadas CCSS I, Economía Griego I Hª del Mundo Contemporáneo Literatura Universal, \*Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía \*Cultura Emprendedora y Empresarial \*TIC I.

### 3.-EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES



RECUROS MATERIALES				
TIPOS	DESCRIPCIÓN			
MATERIAL	NO CONVENCIONAL	Construido por alumnado o profesorado		
		Tomado de la vida cotidiana		
		Material de desecho		
		Material comercializado		
	CONVENCIONAL	Según Tamaño	Pequeño	Fungible
			No fungible	

			Mediano
			Gran Material
		Según movilidad	Fijo
			Móvil
	CONVENCIONAL DE FORMA NO CONVENCIONAL	Utilizar los específicos de la materia con otros fines a su construcción interviniendo en gran medida la imaginación del profesor	
	BOTIQUÍN	En buenas condiciones de uso y en el Aula de E.F.	
IMPRESOS	LIBROS E IMÁGENES	Valioso para la transmisión de la información	
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS	Fundamental para la transferencia de lo teórico a la vida diaria y para el desarrollo del T.T.	
AUDIOVISUALES	MEDIOS AUDIOVISUALES	Utilización de la música, la imagen como medio de exposición	
INFORMÁTICOS	MATERIALES TIC	Las TIC como medio facilitador del proceso E-A	
	RECURSOS WEB	Uso de Recursos Didácticos en páginas web	
OTROS	PERSONALES		
	ALUMNADO		
	PROFESORADO		

El material disponible en el Centro para la asignatura podrá ser utilizado tanto por los profesores como por los alumnos, en el horario lectivo y *extraescolar*. La gestión de este material será responsabilidad del departamento de Educación Física.

Se puede hacer una clasificación del material en:

- **Didáctico**: El utilizado para las sesiones, y que facilitan la adquisición del aprendizaje. Incluye las instalaciones y el material homologado y de fabricación propia (pelotas de malabares, tacos de madera).
- **Curricular**: Es el que utiliza el profesor para el desarrollo de los distintos elementos del currículo y lo componen:
  - Documentos oficiales del MEC (DCB, cajas rojas, cajas blancas, material de apoyo).
  - Recursos metodológicos: vídeos, música, apuntes...
  - Material para la evaluación: planillas de observación, diario del alumno y del profesor...
  - Bibliografía disponible.
  - Material propio elaborado por los componentes del departamento en conjunto o de forma individual.

En función de todos estos aspectos elementales contamos con diverso material:

- Para los contenidos **conceptuales**:
  - **Impresos**
    - **Cuaderno del profesor** (con el seguimiento diario de los alumnos por cursos, los objetivos a trabajar en cada sesión, etc.)
    - **Cuaderno de Trabajo del Alumno**: elaborados por el departamento didáctico y por los propios alumnos. Toda la documentación que se trabaje será almacenada en dicho cuaderno o carpeta: fotocopias, fichas de trabajo en clase, fotocopias de revistas y libros, trabajos personales, memoria de sesiones, etc. A través del cuaderno los alumnos relacionarán los contenidos conceptuales con los procedimentales y actitudinales.
    - **Libros de la biblioteca** para ampliación de contenidos.

o **Audiovisuales:**

Pizarra. TIC.

Videos didácticos sobre los diferentes contenidos.

Televisor / proyector y vídeo / DVD (en la sala de audiovisuales). Ordenador (sala de profesores y aula de informática).

Impresora.

Internet.

• Para los contenidos **procedimentales:**

o **Instalaciones:** 2 pistas polideportivas y pabellón cubierto.

o **Equipamientos:** 2 portería de fútbol sala y 6 canastas de baloncesto.

o **Material deportivo fungible:** a 10 noviembre 2016

NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	OBSERVACIONES
AGUJAS DE HINCHAR BALONES	2	
ALARGADOR ELECTRICO	1	
AROS MALABARES		
AROS RÍTMICA	20	
BALÓN CASCABELES INVIDENTES		
BALONES BALONMANO	2	
BALONES BASKET	12	Club Baloncesto
BALONES FUTBOL SALA	2	
BALONES MEDICINALES 2KG	10	
BALONES MEDICINALES 3KG	10	
BALONES RUGBY BLANDOS		
BALONES RUGBY CUERO	1	
BALONES VOLLEY	3	
BALONES VOLLEY FOAM		
BATES DE BEISBOL		
BRÚJULAS		
CINTURONES VELCRO RUBGY TAG		
CINTAS METRICAS		
COLCHONETAS GRANDES	3	
COLCHONETAS PEQUEÑAS	20	
COMPRESOR AIRE AUTOMATICO		
CONOS ALTOS	8	
CONOS BAJOS	20	
CUERDAS		
DIABOLOS CON CUERDA		
DISCOS LANZAMIENTO ATLETISMO	1	
ESTERILLAS	5	
FRISBEE BLANDOS	2	
FRISBEE DUROS	2	
INDIAKAS		

JABALINAS FOAM LANZAMIENTO		
MAZAS MALABARES		
MINITRAMP DE MADERA	3	
PALAS PLASTICO DURO GORDAS		
PALAS DE PLAYA DE MADERA		
PAÑUELOS MALABARES		
PELOTAS DE BEISBOL FOAM		
PELOTAS DE PADEL PLASTICO DURO		
PELOTAS DE RITMICA		
PELOTAS DE TENIS		
PELOTAS HOCKEY AGUJEROS		
PELOTAS HOCKEY DURAS		
PELOTAS MALABARES AUTOFABRICADAS		
PELOTAS MINI PARA PALAS PLAYA		
PETOS	50	CLUB ATLETISMO
PICAS	2	
POMPONES		
POSTES DE RED BADMINTON	2	
QUITAMIEDOS	2	
RAQUETAS BÁDMINTON	15	
RAQUETAS DE TELA		
RED ELÁSTICA BADMINTON-VOLLEY		
SALTÓMETROS	2	
SOGAS		
STICKS DE HOCKEY	10	
VALLAS ATLETISMO	10	
VOLANTES DE BADMINTON	10	
SACO BOXEO	1	
MANCUERNAS	2	
TATAMI	12	
COMBAS	12	
PELOTAS PILATES	2	
TRX	2	

Respecto al material, hay que señalar que poco a poco se irá comprando más material según los presupuestos que reciba el Departamento para este fin.

Recordar que el curso pasado se pidió un suelo de Tatami para potenciar el proyecto de “Educar en valores a través de las artes marciales”, que fue pagado parte por el centro y otra parte por el Club de Gimnasia Rítmica.

### 3.- CONSIDERACIONES GENERALES

#### 3.1.- FINALIDADES DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

LOMCE. REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el **currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato** (BOE 03-01-2015).

#### ANEXO II

#### 9. Educación Física

Las orientaciones hacia las que deben dirigirse las acciones educativas se fundamentarán en una intervención didáctica que fomente:

- controlar y dar sentido a las propias acciones motrices
- comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones
- gestionar los sentimientos vinculados a las mismas
- integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas, y la seguridad
- acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular
- adopción de actitudes críticas ante prácticas individuales, grupales y sociales no saludables, fundamentalmente en lo relacionado con las enfermedades de origen cardiovascular.

Intentaremos responder en todo momento a los intereses de nuestro alumnado a través de una metodología comprensiva en la que sean conocedores en todo momento de la finalidad que se pretende con cada actividad y de los beneficios motores y de salud que conlleva la práctica de dichas actividades.

En función de todo esto, el Departamento de Educación Física se propone desarrollar las siguientes capacidades en el alumnado a través de los siguientes objetivos:

1. Generar la creación y el desarrollo de unos hábitos físico-deportivos mínimos, así como despertar en los alumnos/as el interés por practicar algún deporte o actividad física fuera del horario escolar.
2. Fomentar la práctica de actividad física de forma segura y saludable, respetando unas normas mínimas de higiene, realizando un calentamiento adecuado como preparación para esfuerzos más intensos, respetando los principios del entrenamiento (continuidad, progresión, multilateralidad, especificidad...), cuidando su postura corporal en cada actividad...
3. Desarrollar la adopción de unos hábitos higiénicos personales antes, durante y después de cada actividad para proteger la salud y mejorar la convivencia.
4. Favorecer la creación de actitudes de compañerismo y respeto entre todos los alumnos/as, mediante el empleo constructivo del juego y del ejercicio físico, haciendo primar la deportividad y la tolerancia sobre el afán competitivo.
5. Fomentar el respeto y el cuidado del material y las instalaciones, haciendo partícipes a todos de la necesidad de su conservación y mejora.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Artículo 7. Autonomía de los centros docentes. 1. Las Administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerán el trabajo en equipo del profesorado y estimularán la actividad investigadora a partir de su práctica docente

Artículo 8. Participación de padres, madres y tutores legales en el proceso educativo.

Este curso escolar queremos desarrollar una línea de investigación, partiendo de los intereses del profesorado que conforma el departamento y los intereses del alumnado, ofreciendo la posibilidad de una especialización en determinadas tareas sin perder el desarrollo de las capacidades que expresamos en objetivos anteriormente. Y otra vía será la de tener en cuenta a padres, madres y tutores legales, apostando por una escuela donde todos puedan disfrutar de las actividades del centro.

Los contenidos serán tratados de forma conjunta para que el alumnado vincule la práctica continuada de actividades físicas a una escala de valores, actitudes y normas y al conocimiento de los efectos que ésta tiene sobre su desarrollo personal. Realizaremos la unión de grupos en la misma franja horaria y aprovecharemos el grado de especialización de los diferentes profesores que conforman el departamento. De esta forma varios grupos podrán recibir clase de otro de los profesores de Educación Física, valorando el dominio que tiene este sobre ciertos contenidos del área. Todos los contenidos serán reforzados a través de videos, trabajos y fichas descriptivas o apuntes que irán conformando el cuaderno del alumno. A su vez destacar que con esta iniciativa de unir los grupos realizada el curso anterior, ha sido una herramienta que ha prevenido el bullying escolar, ya que alumnos de primer ciclo han trabajado y colaborado, reforzando sus relaciones con alumnado de segundo.

### **3.2.- EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.**

El Departamento sigue formado en el curso 2016-17 por 2 profesores, que se distribuyen los diferentes cursos de la siguiente manera:

**Profesor: Emilio Rubio Martínez-Dueñas (jefe de departamento y coordinador coeducación)**

GRUPOS: PRIMER CICLO DE LA ESO

**Profesor: Antonio Romera (coordinador plan autoprotección)**

GRUPOS: SEGUNDO CICLO DE LA ESO Y BACHILLERATO

Desde el Departamento consideramos la necesidad de mejorar las instalaciones (pabellón y pistas polideportivas) en las que ejercer nuestra función docente.

Así mismo, pretendemos aprovechar dichos espacios para potenciar la creatividad y participación en el deporte a través de la motivación por una instalación donde tenga presencia la propia identidad de nuestro alumnado, con propuestas decorativas y en la organización de actividades deportivas en los recreos de aquellos deportes más solicitados por el alumnado del centro (Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol). Dicha actividad es posible gracias a la colaboración de los alumnos de 4 ESO y 1º Bachillerato, que dedicarán algunos recreos a organizar y llevar a cabo dichas actividades.

### **3.3.- NORMAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA**

El documento que se entrega a principio de curso a los alumnos con las normas de la asignatura se presenta como ANEXO I de la actual programación, donde recogemos aspectos médicos como la autorización de los padres para poder, si fuera necesario, trasladar a los alumnos a terrenos cercanos al centro, y para la toma de imágenes y video de los alumnos en algunas de las unidades didácticas.

### 3.4.- HORARIO LECTIVO DE LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

**EMILIO**

ANTONIO

#### HORARIO DEPARTAMENTO

		LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
1ª	8:15	2D	1C	1B	2E	2C
2ª	9:15	RD	GUARDIA	2B		2A
		RD				
3ª	10:15 11:15	1D	1B	1D		2B
RECREO	11:15 11:45					
4ª	11:45 12:45		1A	2C		2D
5ª	12:45	2A		GUARDIA		1C
6ª	13:45	1E	2E	1E		1A

En cuanto a la utilización del gimnasio no tendremos problema ya que haremos un uso compartido de las clases, uniendo a los grupos:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15				
9:15				
10:15				
RECREO				
11:45				
12:45				
13:45				

La reunión del departamento se ha fijado todos los Lunes a las 09:15 hora, reuniones que aprovecharemos para colaborar con los proyectos del centro y organizar las salidas complementarias y extraescolares principalmente, pasando por los diferentes cursos para recoger autorizaciones y dinero.

#### 4.- METODOLOGÍA.

Etimológicamente, método proviene de “**metho**” (meta) y “**odos**” (camino). Este camino hacia la meta, que será la educación integral del alumno, cobra gran importancia, ya que no es un mero trámite hasta lograr el objetivo, sino que adquiere importancia en sí mismo. El diseño curricular en el que se basa el actual sistema educativo, está fundamentado en el **constructivismo**. Destacan autores como Piaget, Norman, Ausubel, Vygotsky, Novak, Gowin, García Coll, Muska Mosston, Delgado Noguera, etc., que establecen las bases de esta corriente.

La concepción del aprendizaje como un proceso de construcción del propio alumno, implica que éste participe activamente en la reconstrucción de sus esquemas anteriores de conocimiento para integrar en ellos de manera significativa las nuevas adquisiciones. “Aprender a aprender”

Por eso, el profesor debe presentar el conocimiento de forma que pueda ser captado por los alumnos y generar en éstos procesos reflexivos que les lleven a integrar en su estructura cognitiva los nuevos aprendizajes. De ahí la **IMPORTANCIA** de una lógica **secuenciación de contenidos** a lo largo de la etapa y la mayor interrelación entre las unidades didácticas de la **programación de aula**.

Por tanto, debemos, fundamentar nuestra intervención didáctica en los principios de este modelo **constructivista**. Esta idea no debe quedar en un mero planteamiento teórico, por eso a continuación establecemos la relación entre estos principios y esta programación.

- a) Partir del **nivel de desarrollo** del alumno. Tendremos en cuenta el nivel de maduración de los alumnos en el planteamiento de cada actividad. Además, como a estas edades, encontramos un amplio rango de diferencias individuales, dejaremos siempre la opción de que el alumno elija el nivel y la intensidad adaptada a su nivel, siempre dentro de unos límites lógicos.
- b) Construcción de **aprendizajes significativos**. Debemos de realizar un análisis y jerarquización de las tareas motrices en base a su complejidad y grado de exigencia. Los planteamientos del proceso son fundamentales, fomentando la autonomía y la reflexión y comprensión de lo que se hace. La motivación es uno de los mejores aliados del aprendizaje significativo, por tanto, el carácter lúdico de nuestras sesiones (modelo modernizado según Caivano) será una constante en todas las unidades didácticas.
- c) Modificar los **esquemas de conocimiento**. Se basa en el principio anterior. Las tareas deben constituir un reto que esté al alcance del alumno, ya que al superarlo habrá modificado sus esquemas previos o construido otros nuevos. La secuenciación de contenidos a lo largo de la etapa facilitará mucho este planteamiento que luego debemos concretar en las actividades planteadas. Por eso, las progresiones deben ser tener pasos lógicos y partiendo del nivel del alumno, ya que, si no, será una actividad desmotivante y una pérdida de tiempo.
- d) Intensa **actividad por parte del alumno**. Tanto física y motrizmente como cognitiva. Será una práctica habitual el invitar a los alumnos a que planteen juegos nuevos o variantes, con la intención de una continua reflexión por parte de éste sobre el proceso.

De esta forma impregnamos el proceso con estos principios fundamentales en nuestra intervención didáctica.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

Artículo 6. Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula. Anexo II

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los **objetivos o metas**, qué **recursos** son necesarios, qué **métodos didácticos** son los más adecuados y **cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso**.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo

competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al **nivel competencial inicial de estos**. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de **aprendizajes más simples** para avanzar gradualmente **hacia otros más complejos**. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener **la motivación hacia el aprendizaje** en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por **ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS, LAS DESTREZAS Y LAS ACTITUDES Y VALORES PRESENTES EN LAS COMPETENCIAS**. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la **participación e implicación del alumnado** y la **adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales**, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. **Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas** son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el **intercambio verbal y colectivo de ideas**. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten **EL APRENDIZAJE POR PROYECTOS, LOS CENTROS DE INTERÉS, EL ESTUDIO DE CASOS O EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, LA EXPERIMENTACIÓN Y UN APRENDIZAJE FUNCIONAL** que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la **transferibilidad** de los aprendizajes. **EL TRABAJO POR PROYECTOS**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la **reflexión**, la **crítica**, la **elaboración de hipótesis** y la **tarea investigadora** a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un **aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias**: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias. Asimismo, resulta **recomendable el uso del portfolio**, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo. La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la **elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas**, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales. Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento

Las acciones educativas se orientan hacia:

- Educación en el **cuidado del cuerpo y la salud**.
- Educación para la mejora de la **imagen corporal**.
- Educación para la mejora de la **condición física**.
- Educación de la **utilización constructiva del ocio** mediante actividades recreativas y deportivas.

Además de su influencia en la **formación de actitudes y valores** positivos, como demanda la sociedad actual. Apostando este curso escolar por trabajar la educación emocional desde nuestra área y valorar los resultados en las actitudes y valores de nuestro alumnado.

Respecto a las principales orientaciones generales que van a guiar nuestra intervención, señalamos:

- La enseñanza deportiva debe tener un **carácter abierto** sin que la participación se supedita a las características de sexo, niveles de habilidad u otros criterios de discriminación, y no debe responder a los planteamientos competitivos, selectivos y restringidos a una sola especialidad.
- A lo largo de la etapa se debe promover y facilitar que el alumnado domine un **número variado de actividades** corporales y deportivas.
- Las actividades deben de tener un sentido fundamentalmente **lúdico**.
- Se debe tender hacia un **tratamiento cada vez más específico** en el desarrollo de los contenidos tanto de condición física como de habilidades motrices.
- Se debe educar a los alumnos para que sean capaces de seleccionar una determinada actividad en función de sus capacidades, intereses y finalidades, de programarla y evaluarla, es decir, se les debe guiar hacia la **autonomía**.

La metodología que seguimos en el departamento está basada en unos principios pedagógicos, desarrollados a través de unas estrategias y técnicas docentes que son llevadas a la práctica gracias a unos recursos.

#### **4.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.**

Para el buen desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje y de la dinámica de las clases, contemplamos los siguientes principios pedagógicos:

**Aprendizaje Significativo:** Para que el aprendizaje sea eficaz tomaremos como referencia el nivel de partida de conocimientos del alumnado, para lo cual es indispensable la realización de pruebas iniciales. Los nuevos contenidos deberán estar próximos a la base de que disponen los alumnos/as. También será necesario recordar en el transcurso de dicho proceso, los contenidos anteriores y activarlos de forma sistemática ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos

**Actividad:** Intentaremos que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje, aprendiendo por sí mismo, practicando o aplicando los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar lo estudiado y favorece el desarrollo del aprender a aprender. Buscaremos así la integración activa del alumno en el proceso de enseñanza/aprendizaje del aula, donde, a su vez, se debe mantener un clima de tranquilidad y cordialidad que favorezca el proceso educativo.

**Interacción:** El aprendizaje del alumno se realiza, muy a menudo, mediante la interacción con el profesor, pero el alumno aprende también de los iguales y por ello resulta necesaria la interacción entre alumnos en el trabajo en grupo. Como docentes debemos arbitrar dinámicas que favorezcan esta interacción.

**Motivación y autoestima:** El rendimiento académico está afectado por el nivel de motivación del alumnado y la autoestima que posea, lo que elevaremos con contenidos y actividades próximos e interesantes, y haciendo percibir su utilidad, como funcionalidad práctica en la vida diaria y académica del alumnado. También se aumenta el grado de motivación con retos alcanzables y no metas lejanas y difíciles.

**Atención a la diversidad:** Es un principio que desarrollamos en otro apartado de la Programación. Implica la atención del profesorado a las diferencias individuales, a los diferentes ritmos de aprendizaje y a los distintos intereses y motivaciones. Es decir, la completa personalización de la enseñanza.

**Interdisciplinariedad:** Las materias no son compartimentos estancos, en concreto la Educación física está relacionada con la mayoría del resto de las materias, debido a su carácter de asignatura instrumental.

El desarrollo de los contenidos debe tener en cuenta esta característica. El contacto permanente, en el desarrollo del currículo, entre los docentes de las diferentes materias, debe ser norma obligada.

**Educación en valores:** la educación en valores se trabajará en todas las áreas. El alumnado debe conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicando la tolerancia, cooperación y solidaridad entre las personas y grupos, ejercitándose en el diálogo y afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural. También nos señala la ley y el Decreto del currículo, que la educación en valores se trabajará junto a otros temas transversales como son la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación.

#### **4.2. ESTILOS DE ENSEÑANZA.**

Desde una óptica global, entendemos como Estilo de Enseñanza, “la manera relativamente estable en la que el profesor de manera reflexiva adapta su enseñanza al contexto, objetivos, contenidos y alumnos/as, interaccionando mutuamente y adoptando las decisiones al momento concreto de la enseñanza y aprendizaje”.

Ningún Estilo de Enseñanza es perfecto, ni válido para todas las personas ni momentos, y dado que hay distintos estilos de aprender, se hace necesario conocer y dominar distintos estilos, para aplicar los más pertinentes en cada situación y con cada grupo de personas. Joyce y Weil (1985) consideran necesario que el docente que quiera estar preparado debe dominar al menos 8 Estilos distintos.

Posteriormente Mosston y Ashworth (1993), realizaron una renovación de los estilos, enriqueciéndolos y renovándolos de acuerdo a la actual evolución de la enseñanza. Se pueden destacar como aportaciones:

- Ningún estilo es más importante ni mejor que otro, cada uno tiene su situación y momento idóneo.
- La elección de un estilo debe estar en función de los objetivos a conseguir. Atención a la congruencia entre la intención y la acción.
- El alumnado es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje.

En definitiva, la utilización de diversos métodos se hace imprescindible para una labor educativa seria y eficaz. Estos métodos deben buscar que el alumno construya su propio aprendizaje (**Aprendizaje Constructivo**), modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento de modo que sea consciente de sus acciones anteriores y pueda relacionar cada aprendizaje con ellas (**Aprendizaje Significativo**).

La acción docente debe ir encaminada a situar los nuevos aprendizajes al alcance de los alumnos y alumnas, y la vamos a concretar en estos puntos:

<b>ESTILOS DE ENSEÑANZA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Tradicional:</b> * Asignación de tareas. * Mando directo.	<i>Algunos aspectos del acondicionamiento físico y de la realización de los test de aptitud física.</i>
<b>Fomentan Individualización:</b> * Trabajos por grupos. * Programas individuales. * Enseñanza modular.	<i>En muy diversas actividades de tipo práctico y teórico. Juegos y deportes. También en programas de acondicionamiento físico.</i>
<b>Participativos:</b> * Enseñanza recíproca. * Pequeños grupos. * Microenseñanza.	<i>En actividades técnicas en ayuda de otros compañeros. Juegos y deportes.</i>
<b>Propician la socialización:</b> * Análisis de temas públicos.	<i>Determinados aspectos del trabajo en grupo. Discusión y puesta en común de ciertas actividades</i>
<b>Cognitivos:</b> * Descubrimiento guiado. * Resolución de problemas.	<i>Diversas actividades de tipo teórico y práctico. Condición Física, Habilidades motrices, deportes, actividades en la naturaleza, etc...</i>
<b>Favorecen la creatividad:</b>	<i>Actividades creativas.</i>

Concebir el aprendizaje como un proceso de construcción del propio alumno/a no implica eludir la **intervención del profesor** como elemento importante de ese aprendizaje. El profesor actúa como intermediario entre alumna/o y el nuevo conocimiento, de dos formas:

- \* Situando el conocimiento al nivel del alumno/a.
- \* Ayudando al alumno/a en el proceso de aprendizaje.

La función del profesor consiste en valorar las posibilidades de éxito, reforzar la motivación y confianza de la alumna/o y planificar las progresiones; con el referente de que el objetivo final no consiste sólo en el resultado último de la actividad, sino en el hecho de superar las propias limitaciones. Para asegurar el éxito de estos/as el profesor debe planificar, teniendo en cuenta lo que cabe esperar de cada uno de ellos/as y asegurar el tratamiento de los diferentes ritmos y niveles de aprendizaje.

La actitud docente debe favorecer la motivación por el ejercicio físico y por la salud del alumnado.

### 4.3. TÉCNICA DE ENSEÑANZA.

Definida como “la forma en que el profesor transmite lo que quiere enseñar”. El docente como técnico en la materia a enseñar, debe plantearse qué información hay que facilitar, en qué momento y cómo debe comunicarla.

**TIPOS DE INFORMACIÓN.** - variará en función del Método adoptado:

- Reproducción de Modelos, implica el suministro concreto y preciso (mensajes con corrección técnica), teniendo en cuenta la capacidad de retención del alumno/a, con un lenguaje asimilable.
- Métodos de Descubrimiento, el docente debe plantearse una información inicial inequívoca, clara y concisa; que fomente la atención selectiva hacia lo significativo de las tareas a realizar, y que fomente la capacidad de observación.

**Formas de Información.** - responden a cómo comunicarla, y en Educación Física existen, a diferencia de otras áreas, tres tipos o canales de comunicación: visual, auditiva y kinestésico-táctil.

### 4.4. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Delgado, citado por Contreras en 1998, las denomina estrategias en la práctica y las define como la “forma peculiar de abordar los diferentes ejercicios que componen la progresión de la enseñanza de una determinada habilidad motriz”. Tradicionalmente, se han diferenciado en estrategias analíticas y estrategias globales.

Ambas estrategias no son excluyentes entre sí, sino que pueden servir de forma complementaria para la consecución de los objetivos educativos. Dentro de cada grupo distinguimos las siguientes variantes.

ESTRATEGIAS EN LA PRÁCTICA GLOBAL	
<b>Con modificación de la situación real</b>	Se modifican las condiciones de ejecución, facilitándola. Ej. Saque de voleibol bajando la altura de la red.
<b>Con polarización de la atención</b>	La actividad se realiza de manera completa pero se centra la atención en algún aspecto específico. Ej. En el golpeo de empeine en fútbol controlar la posición del tronco.
<b>Global Pura</b>	Se ejecuta la tarea en su totalidad, principalmente en tareas simples.

ESTRATEGIAS EN LA PRÁCTICA ANALÍTICA	
<b>Analítica Pura</b>	Se comienza por la parte que el profesor considera más importante, practicando cada una de ellas de manera aislada y realizando una síntesis final. Ej. <b>B + D + C + A + ABCD</b>
<b>Secuencial</b>	La ejecución se realiza en el orden de la descomposición. Siguiendo el ejemplo anterior. Ej. <b>A + B + C + D + ABCD</b>
<b>Progresiva</b>	Se comienza por una parte y a la vez que se vaya dominando se van incorporando otras partes. Ej. <b>A + AB + ABC + ABCD</b> .

Delgado (1991) incluye una tercera estrategia denominada mixta que consiste en combinar las dos estrategias de forma: **Global – Analítica – Global**.

#### 4.5. ACTIVIDADES Y TAREAS DIDÁCTICAS.

El diseño de las actividades de Enseñanza-Aprendizaje constituye uno de los factores más relevantes de la metodología docente. En el marco de las unidades didácticas, deben plantearse actividades de finalidad diferenciada. Por ello, pueden plantearse tareas que cumplan diversas y distintas funciones:

- a) **Actividades de Diagnóstico:** permiten indagar sobre los pre-requisitos que se entienden como necesarios para abordar nuevos aprendizajes.
- b) **Actividades Creativas:** desarrollan, a partir de una idea, la creatividad.
- c) **Actividades de Desarrollo:** pretenden abordar los objetivos destinados a la mejora de aspectos individuales (condición física, habilidades motrices, etc.).
- d) **Actividades de Aprendizaje:** buscan la transferencia de gestos, movimientos o habilidades específicas hasta su automatización.
- e) **Actividades Resumen:** permiten observar al final de cada Unidad Didáctica los progresos obtenidos respecto al punto de partida.
- f) **Actividades de Refuerzo o Ampliación:** permiten individualizar la enseñanza al objeto de que todas las alumnas/os desarrollen capacidades.
- g) **Actividades de Evaluación:** no deben ser algo excepcional y sí participar del mismo marco de referencia que todas las anteriormente citadas.

Procuramos que todas las actividades descritas cumplan una serie de criterios básicos o requisitos de planteamiento, debiendo:

- Implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo (carácter lúdico). Promover la familiarización del alumno/a con el entorno.
- Significar algo distinto a los conocimientos previos, permitiendo que el alumno/a aprecie su grado inicial de competencia.
- Posibilitar que cada alumno/a regule su ritmo de ejecución y aprendizaje. Presentar una coherencia interna.
- Permitir el desarrollo de los distintos contenidos simultáneamente.
- Deben abarcar todas las posibles formas de agrupamiento de los alumnos.

#### 4.6. ORGANIZACIÓN

##### 4.6.1 ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS:

El profesor debe inducir con argumentos sólidos hacia tipos convenientes de agrupamientos en base a los objetivos, contenidos y recursos de cada momento.

Todo grupo es heterogéneo por naturaleza, lo que implica la existencia de alumnos/as aventajados y con desventaja respecto a una mayoría, lo que ofrece múltiples posibilidades de creación de grupos de trabajo. En cualquier caso, la organización de las alumnas/os no es algo rígido, su variación debe estar motivada por sus conocimientos, los objetivos, las características de las actividades, y el material.

Por otra parte, la organización del trabajo en grupos, no deslegitima la intervención del docente en pos de una atención lo más individualizada posible. Intervención que será proporcional a la mayor o menor dificultad del alumno/a para la realización de tareas y aprendizaje.

Como fórmula general, estos serán los agrupamientos más utilizados en las sesiones durante el curso, sin excluir otros que se puedan adoptar en algún momento:

- *Exposición del profesor al gran grupo:* desarrollo de algunos contenidos teóricos o conceptuales, con o sin ayuda audiovisual, así como algunas exposiciones prácticas en el aula. En determinados momentos se desdoblarán los grupos en dos o más subgrupos

- para facilitar la enseñanza, encargando a una parte de la clase una tarea que puedan hacer de manera autónoma mientras el profesor trabaja con el resto
- *Grupos pequeños de 2 – 5 alumnos/as*: En función de la tarea a realizar y del material y espacio disponible. También se podrá modificar para variar la intensidad y dificultad de un juego o ejercicio físico.
  - *Trabajos en equipos cooperativos*: el alumnado se enriquece con las aportaciones de los demás. Esta técnica favorece el intercambio de opiniones, el trabajo colaborativo, el respeto mutuo y la madurez al asumir tareas en cada grupo.
  - *Trabajos fuera del aula sobre temas concretos*: Por acuerdo del Departamento los trabajos que se realicen fuera del aula serán individuales.

No olvidamos la importancia de la agrupación en la eliminación de discriminaciones con motivo de sexo, aptitud, etc. Valorando su importancia en la Coeducación como medio para favorecer la igualdad de oportunidades.

#### **4.6.2 ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y RECURSOS:**

En cuanto a las **Instalaciones** deportivas, siempre dispondremos de, al menos, una hora semanal en el pabellón polideportivo para cada grupo.

En situaciones normales el pabellón podrán utilizarlo dos profesores siempre que estén de acuerdo y que el tipo de sesión lo permita, la coincidencia horaria es únicamente de dos grupos.

La estructuración del **Material** no debe responder a esquemas rígidos, deben organizarse en búsqueda de mayor aprovechamiento, de tal forma que:

- Puedan ofrecer niveles de práctica masivos, preferentemente alternativos. (tiempo de espera entre tarea y tarea).
- Puedan ofrecer variables de ejecución de tareas (un mismo material puede servir para mucho).
- No facilite la automarginación de los alumnos/as que se sientan menos capaces y se ubican en zonas alejadas o carentes de material.

#### **4.6.3 ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS:**

La clase siempre comenzará con una explicación del contenido que servirá de motivación y de proceso de relación con otras sesiones. Contamos con una pizarra dentro del pabellón que facilita la explicación inicial del profesor.

Durante la sesión, se llevarán a cabo los contenidos establecidos a través de las diferentes tareas propuestas, normalmente con un periodo variable para el calentamiento, que este curso se realizará a través de una carrera continua de 10 minutos y que ira progresando por trimestre y curso de nivel superior a 15 o 20 minutos y otro periodo para la actividad principal, para terminar con una vuelta a la calma y la posterior recogida del material.

Al final se realizará una valoración del trabajo a través del diálogo con los alumnos/as. Se prestará especial atención a la correcta utilización del espacio y del material. Por último, se facilitará un tiempo adecuado para el aseo personal.

### **5.- COMPETENCIAS CLAVE EN LA EDUCACIÓN FÍSICA.**

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de

comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como **conocimiento en la práctica**, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), va más allá al poner el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias: introduce un nuevo artículo 6 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno «el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica»

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad

Artículo 2. **Las competencias clave en el Sistema Educativo Español.** A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes: a) Comunicación lingüística. **b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital. d) Aprender a aprender. e) Competencias sociales y cívicas. f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. g) Conciencia y expresiones culturales.**

Artículo 4. **Las competencias clave y los objetivos de las etapas.** 1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato

3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un **carácter interdisciplinar y transversal**, requiere del **diseño de actividades de aprendizaje integradas** que permitan avanzar hacia los **resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.**

Artículo 5. Las competencias clave en el currículo.

4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

ANEXO I Descripción de las competencias clave del Sistema Educativo Español

1 Comunicación lingüística.

2 Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- 3 Competencia digital.
- 4 Aprender a aprender.
- 5 Competencias sociales y cívicas.
- 6 Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7 Conciencia y expresiones culturales.



### 5.1. LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS DE LAS ETAPAS.

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las etapas educativas hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.

3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

### 5.2. LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO.

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.

3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado

### **5.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS CLAVE EN EL AULA**

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula. Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza. La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes. El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias. Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio,

que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo. La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales. Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

#### 5.4. LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

1. Tanto en la **evaluación continua en los diferentes cursos** como en las **evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas**, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

2. Han de establecerse las **relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen**, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

3. **La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos**, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

4. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como **rúbricas o escalas de evaluación**. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

5. El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con **discapacidad** se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

6. El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación. Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la **autoevaluación**, la evaluación entre iguales o la **coevaluación**. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

7. Las evaluaciones externas de fin de etapa previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su evaluación los estándares de aprendizaje evaluable del currículo

## 5.6. COMPETENCIAS CLAVES PARA LA E.S.O.

LOMCE (COMPETENCIAS CLAVES)	
Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y teniendo en cuenta las jornadas Competencias clave y ordenación académica en el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, celebradas el 4 de Junio 2015 ( <a href="http://www.aulaplaneta.com">http://www.aulaplaneta.com</a> )	
1. Competencia en comunicación lingüística.	Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. Competencia digital	Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
4. Aprender a aprender	Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo
5. Competencias sociales y cívicas	Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos
7. Conciencia y expresiones culturales	Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura

**COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

**SABER**  
 El conocimiento de la lengua.  
 La gramática.  
 El léxico.  
 El conocimiento de los usos de la lengua.  
 El conocimiento de los contextos de uso de la lengua.

**SABER HACER**  
 Aplicar los conocimientos de la lengua en situaciones comunicativas.  
 Comprender y producir textos orales y escritos.  
 Comunicarse de manera efectiva en situaciones comunicativas.  
 Usar la lengua como instrumento de conocimiento y de expresión.

**SABER SER**  
 Tener conciencia de la importancia de la comunicación en la vida.  
 Respetar los derechos de los demás.  
 Valorar la diversidad lingüística y cultural.

**Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

**Saber**  
 Términos y conceptos matemáticos.  
 Geometría.  
 Estadística.  
 Álgebra.  
 Medidas.  
 Números.  
 Representaciones matemáticas.  
 Sistemas biológicos.  
 Sistemas físicos.  
 Sistema de la Tierra y del Espacio.  
 Sistemas tecnológicos.  
 Investigación científica.  
 Lenguaje científico.

**Saber hacer**  
 Aplicar los principios y procesos matemáticos en diferentes contextos.  
 Embrar juicios en la resolución de problemas.  
 Analizar gráficos y representaciones matemáticas.  
 Manipular expresiones algebraicas.  
 Interpretar y reflexionar sobre los resultados matemáticos.  
 Resolver problemas.  
 Usar datos y procesos científicos.  
 Utilizar y manipular herramientas y materiales tecnológicos.  
 Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

**Saber ser**  
 Respetar los datos y su veracidad.  
 Asumir los criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología.  
 Apoyar la investigación científica y valorar el conocimiento científico.

**Competencia digital**

**Saber**  
 Los derechos y los riesgos en el mundo digital.  
 Lenguaje específico: textual, numérico, técnico, gráfico y sonoro.  
 Principales aplicaciones informáticas.  
 Fuentes de información.

**Saber hacer**  
 Utilizar recursos tecnológicos para la comunicación y resolución de problemas.  
 Usar y procesar información de manera crítica y matemática.  
 Buscar, obtener y tratar información.  
 Crear contenidos.

**Saber ser**  
 Tener una actitud crítica, ética y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos.  
 Tener la curiosidad y la motivación por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.  
 Valorar fortalezas y debilidades de los medios tecnológicos.  
 Respetar principios éticos en su uso.

**Aprender a aprender**

**Saber**  
 Los procesos implicados en el aprendizaje (cómo se aprende).  
 Conocimiento sobre lo que uno sabe y desconoce.  
 El conocimiento de la disciplina y el contenido concreto de la tarea.  
 Conocimiento sobre distintas estrategias posibles para afrontar tareas.

**Saber hacer**  
 Estrategias de planificación de resolución de una tarea.  
 Estrategias de supervisión de las acciones que el estudiante está desarrollando.  
 Estrategias de evaluación del resultado y del proceso que se ha llevado a cabo.

**Saber ser**  
 Motivarse para aprender.  
 Tener la necesidad y la capacidad de aprender.  
 Sentirse protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje.  
 Tener la percepción de auto-eficacia y confianza en sí mismo.

**Competencias sociales y cívicas**

**Saber**  
 Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos.  
 Comprender los conceptos de igualdad, no discriminación entre mujeres y hombres, diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura.  
 Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómicas de las sociedades europeas.  
 Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos.

**Saber hacer**  
 Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia.  
 Manifestar solidaridad e interés por resolver problemas.  
 Participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad.  
 Tomar decisiones en los contextos local, nacional o europeo mediante el ejercicio del voto.

**Saber ser**  
 Tener interés por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social.  
 Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias.  
 Respetar los derechos humanos.  
 Participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles.

**Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**

**Saber**  
 Comprensión del funcionamiento de las sociedades y las organizaciones industriales y empresariales.  
 Diseño e implementación de un plan.  
 Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.

**Saber hacer**  
 Capacidad de análisis, planificación, organización y gestión.  
 Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas.  
 Saber comunicar, presentar, representar y negociar.  
 Tener evaluación y auto-evaluación.

**Saber ser**  
 Ejercer de forma creativa e innovadora.  
 Tener autoconocimiento y autoestima.  
 Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional.

**Conciencia y expresiones culturales**

**Saber**  
 Herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, científico, lingüístico, tecnológico, medioambiental, etc.).  
 Información general y crítica de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro, danza).  
 Manifestaciones artísticas-culturales de las sociedades (símbolos, rituales, gestos, lenguajes, artes aplicadas, folclore, fiestas...).

**Saber hacer**  
 Aplicar diferentes habilidades de pensamiento: perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y analíticas-críticas.  
 Desarrollar las habilidades de imaginación y la creatividad.  
 Ser capaz de emplear habilidades motoras finas y básicas en el diseño de proyectos.

**Saber ser**  
 Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.  
 Valorar la libertad de expresión.  
 Tener interés, atención, respeto, dignidad y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.

## 6.- PROGRAMACIÓN POR CURSOS

### 6.1.- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (ESO)

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

CAPÍTULO II Educación Secundaria Obligatoria

Artículo 11. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las **capacidades** que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, **conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás**, practicar la **tolerancia**, la **cooperación** y la **solidaridad** entre las personas y grupos, ejercitarse en el **diálogo** afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades** entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus **capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como **rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos**.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la **utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una **preparación básica en el campo de las tecnologías**, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el **conocimiento científico** como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para **identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento** y de la experiencia.
- g) Desarrollar el **espíritu emprendedor** y la **confianza en sí mismo**, la **participación**, el **sentido crítico**, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, **planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades**.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más **lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los **aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural**.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del **propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los **hábitos de cuidado y salud corporales** e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar **la creación artística** y comprender el lenguaje de las **distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos **medios de expresión y representación**.

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

- a) Adquirir **habilidades** que les permitan desenvolverse con **autonomía en el ámbito familiar y doméstico**, así como **en los grupos sociales** con los que se relacionan, participando con **actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios**.
- b) **Interpretar y producir** con propiedad, autonomía y creatividad **mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos**.

- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los **derechos y deberes de la ciudadanía**.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las **peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza** en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la **realidad cultural de Andalucía**, partiendo del conocimiento y de la comprensión de **Andalucía como comunidad de encuentro de culturas**.

## **6.2.- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (BACHILLERATO)**

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

### **CAPÍTULO III**

Artículo 25. Objetivos. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

**DECRETO 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.**

**Artículo 4. Objetivos. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:**

- a) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.**

- b) La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.
- c) La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
- d) El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.
- e) El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.

### 6.3.- OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA PARA LA ESO

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007)

La enseñanza de la Educación física en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. **Conocer** los rasgos que definen una ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE Y LOS EFECTOS BENEFICIOSOS que esta tiene para la salud INDIVIDUAL Y COLECTIVA.
2. **Valorar** la PRÁCTICA HABITUAL Y SISTEMÁTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS como medio para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.
3. **Realizar** tareas dirigidas al INCREMENTO DE LAS POSIBILIDADES DE RENDIMIENTO MOTOR, a la MEJORA DE LA CONDICIÓN FÍSICA para la salud y al perfeccionamiento de las funciones de ajuste, DOMINIO Y CONTROL CORPORAL, adoptando una actitud de AUTOEXIGENCIA en su ejecución.
4. **Conocer y consolidar** HáBITOS SALUDABLES, técnicas básicas de RESPIRACIÓN Y RELAJACIÓN como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y en la práctica físico-deportiva.
5. **Planificar** actividades que permitan satisfacer las necesidades EN RELACIÓN A LAS CAPACIDADES FÍSICAS Y HABILIDADES ESPECÍFICAS A PARTIR DE LA VALORACIÓN DEL NIVEL INICIAL.
6. **Realizar** actividades físico-deportivas EN EL MEDIO NATURAL que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.
7. **Conocer y realizar** actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los FUNDAMENTOS REGLAMENTARIOS TÉCNICOS Y TÁCTICOS en situaciones de JUEGO, con progresiva autonomía en su ejecución.
8. **Mostrar** HABILIDADES Y ACTITUDES SOCIALES de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.
9. **Practicar y diseñar** ACTIVIDADES EXPRESIVAS con o sin base musical, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión creativa.
10. **Adoptar** una ACTITUD CRÍTICA ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.

### 6.4.- OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA PARA BACHILLERATO

**REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

La enseñanza de la Educación física en el bachillerato tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, facilitando la mejora de la salud y la calidad de vida.
2. Elaborar y poner en práctica un programa de actividad física y salud, incrementando las cualidades físicas implicadas, a partir de la evaluación del estado inicial.

3. Organizar y participar en actividades físicas como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas.
4. Resolver situaciones motrices deportivas, dando prioridad a la toma de decisiones y utilizando elementos técnicos aprendidos en la etapa anterior.
5. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural, demostrando actitudes que contribuyan a su conservación.
6. Adoptar una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.
7. Diseñar y practicar, en pequeños grupos, composiciones con o sin base musical, como medio de expresión y de comunicación.
8. Utilizar de forma autónoma la actividad física y las técnicas de relajación como medio de conocimiento personal y como recurso para reducir desequilibrios y tensiones producidas en la vida diaria.

## 7.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

LOE. DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

**Bloque 1. Condición física y salud**

**Bloque 2. Juegos y Deportes**

**Bloque 3. Expresión corporal**

**Bloque4. Actividades en el medio natural**

Queremos tener en cuenta otros contenidos como marca la legislación vigente:

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Artículo 6. Elementos transversales.

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, **LA COMPRENSIÓN LECTORA, LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de **la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.** Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de **la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.** La programación docente debe comprender en todo caso la **prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.** Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con **el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes**

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al **desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.** Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que

le permita **afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.**

4. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que **la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil.** A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y **la seguridad vial**, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la **prevención de los accidentes de tráfico**, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

### **CONTENIDOS DE 1ºESO:**

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

<p>Bloque 1. Condición física y salud</p>	<p>El calentamiento y su significado en la práctica de la actividad física.</p> <p>Ejecución de juegos y ejercicios apropiados para el calentamiento.</p> <p>Valoración del calentamiento como hábito saludable al inicio de una actividad física.</p> <p>Realización de actividades de baja intensidad en la finalización de la actividad física.</p> <p>Condición física.</p> <p>Cualidades físicas relacionadas con la salud.</p> <p>Acondicionamiento físico a través del desarrollo de las cualidades físicas relacionadas con la salud.</p> <p>Ejercitación de posiciones corporales adecuadas en la práctica de actividades físicas y en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>Fortalecimiento de la musculatura de sostén mediante ejercicios de movilidad articular y de relajación.</p> <p>Atención a la higiene corporal después de la práctica de actividad física.</p>
<p>Bloque 2. Juegos y Deportes</p>	<p>El deporte individual y colectivo como fenómeno social y cultural.</p> <p>Ejecución de habilidades motrices vinculadas a acciones deportivas.</p> <p>Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual.</p> <p>Las fases del juego en los deportes colectivos: concepto y objetivos. Realización de juegos y actividades en que prevalezcan aspectos comunes de los deportes colectivos.</p> <p>Aceptación del propio nivel de ejecución y disposición a su mejora.</p> <p>Valoración de las actividades deportivas como una forma de mejorar la salud.</p> <p>Respeto y aceptación de las reglas de las actividades, juegos y deportes practicados</p>
<p>Bloque 3. Expresión corporal</p>	<p>El cuerpo expresivo: postura, gesto y movimiento.</p> <p>Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas.</p> <p>Experimentación de actividades expresivas orientadas a favorecer una dinámica positiva del grupo.</p> <p>Combinación de distintos ritmos y manejo de diversos objetos en la realización de actividades expresivas.</p> <p>Disposición favorable a la desinhibición en las actividades de expresión corporal</p>
<p>Bloque4.</p>	<p>Las actividades físico-deportivas en el medio natural: tierra, aire y agua.</p>

Actividades en el medio natural	Realización de recorridos a partir de la identificación de señales de rastreo. Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural
---------------------------------	--

### CONTENIDOS DE 2ºESO:

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

Bloque 1. Condición física y salud	Objetivos del calentamiento. Calentamiento general y específico. Identificación y realización de juegos y ejercicios dirigidos al calentamiento. Cualidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica y flexibilidad. Control de la intensidad del esfuerzo: toma de la frecuencia cardiaca y cálculo de la zona de actividad. Acondicionamiento físico general con especial incidencia en la resistencia aeróbica y en la flexibilidad. Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de las condiciones de salud. Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas. Relación entre hidratación y práctica de actividad física. Efectos que tienen sobre la salud determinados hábitos como el consumo de tabaco y alcohol.
Bloque 2. Juegos y Deportes	Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual diferente al realizado en el curso anterior. Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural. Realización de juegos y actividades con elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario. Respeto y aceptación de las normas de los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo. Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo. Autocontrol ante las situaciones de contacto físico que se dan en los juegos y el deporte. Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes. Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda
Bloque 3. Expresión corporal	El lenguaje corporal y la comunicación no verbal. Los gestos y las posturas. Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás. Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas. Realización de movimientos corporales globales y segmentarios con una base rítmica, combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo. Realización de improvisaciones colectivas e individuales como medio de comunicación espontánea. Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás.
Bloque 4. Actividades en el medio natural	El senderismo: descripción, tipos de sendero, material y vestimenta necesaria. Realización de recorridos preferentemente en el medio natural. Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural. Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas.

### CONTENIDOS DE 3ºESO:

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

Bloque 1. Condición física y salud	El calentamiento. Efectos. Pautas para su elaboración. Elaboración y puesta en práctica de calentamientos, previo análisis de la actividad física que se realiza. Relación entre la mejora de las cualidades físicas relacionadas con la salud y la adaptación de los aparatos y sistemas del cuerpo humano. Acondicionamiento de las cualidades relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia general, mediante la puesta en práctica de sistemas y métodos de entrenamiento. Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física produce en los aparatos y sistemas del cuerpo humano. Adopción de posturas correctas en las actividades físicas y deportivas realizadas. Alimentación y actividad física: equilibrio entre la ingesta y el gasto calórico. Valoración de la alimentación como factor decisivo en la salud personal. Ejecución de métodos de relajación como medio para liberar tensiones.
Bloque 2. Juegos y Deportes	Las fases del juego en los deportes colectivos: organización del ataque y de la defensa. Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo diferente al realizado en el curso anterior. Participación activa en las actividades y juegos y en el deporte colectivo escogido. Assunción de la responsabilidad individual en una actividad colectiva, como condición indispensable para la consecución de un objetivo común.
Bloque 3. Expresión	Bailes y danzas: aspectos culturales en relación a la expresión corporal. Ejecución de bailes de práctica individual, por parejas o colectiva. Predisposición a realizar los bailes y danzas con cualquier compañero y compañera.

corporal	
Bloque4. Actividades en el medio natural	Normas de seguridad para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y natural. Realización de recorridos de orientación, a partir del uso de elementos básicos de orientación natural y de la utilización de mapas. Aceptación de las normas de seguridad y protección en la realización de actividades de orientación.

### CONTENIDOS DE 4ºESO:

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

Bloque 1. Condición física y salud	Realización y práctica de calentamientos autónomos previo análisis de la actividad física que se realiza. El calentamiento como medio de prevención de lesiones. Sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades físicas relacionadas con la salud: <b>resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia.</b> Efectos del trabajo de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza resistencia sobre el estado de salud: efectos beneficiosos, riesgos y prevención. Aplicación de los métodos de entrenamiento de la resistencia aeróbica, de la flexibilidad y de la fuerza resistencia. Elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de una de las cualidades físicas relacionadas con la salud. Toma de conciencia de la propia condición física y predisposición a mejorarla. Relajación y respiración. Aplicación de técnicas y métodos de relajación de forma autónoma y valoración de dichos métodos para aliviar tensiones de la vida cotidiana. Valoración de los efectos negativos de determinados hábitos (fumar, beber, sedentarismo,.) sobre la condición física y la salud. Actitud crítica ante dichos hábitos y frente al tratamiento de determinadas prácticas corporales por los medios de comunicación. Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes que pueden manifestarse en la práctica deportiva.
Bloque 2. Juegos y Deportes	Realización de juegos y deportes individuales, de adversario y colectivos de ocio y recreación. Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de deportes de adversario que precisen la utilización de un implemento. Planificación y organización de torneos en los que se utilicen sistemas de puntuación que potencien las actitudes, los valores y el respeto de las normas. Valoración de los juegos y deportes como actividades físicas de ocio y tiempo libre y de sus diferencias respecto al deporte profesional. Aceptación de las normas sociales y democráticas que rigen en un trabajo en equipo.
Bloque 3. Expresión corporal	Adquisición de directrices para el diseño de composiciones coreográficas. Creación de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de una estructura musical incluyendo los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad. Participación y aportación al trabajo en grupo en las actividades rítmicas.
Bloque4. Actividades en el medio natural	Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural. Participación en la organización de actividades en el medio natural de bajo impacto ambiental, en el medio terrestre o acuático. Realización de las actividades organizadas en el medio natural. Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural.

### CONTENIDOS DE BACHILLERATO:

REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Actividad física y salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Beneficios de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud.</li> <li>– Aceptación de la responsabilidad en el mantenimiento y mejora de la condición física. – Realización de pruebas de evaluación de la condición física saludable.</li> <li>– Ejecución de sistemas y métodos para el desarrollo de la condición física.</li> <li>– Planificación del trabajo de las cualidades físicas relacionadas con la salud.</li> <li>– Elaboración y puesta en práctica, de manera autó- noma, de un programa personal de actividad física y salud, atendiendo a la frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad.</li> <li>– Análisis de la influencia de los hábitos sociales positivos: alimentación adecuada, descanso y estilo de vida activo.</li> <li>– Análisis e influencia de los hábitos sociales negativos: sedentarismo, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, etcétera.</li> <li>– Aplicación de diferentes métodos y técnicas de relajación.</li> </ul>
Actividad física, deporte y	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El deporte como fenómeno social y cultural.</li> <li>– Progreso en los fundamentos técnicos y principios tácticos de alguno de los deportes practicados en la etapa anterior.</li> </ul>

tiempo libre:	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de juegos y deportes, con manejo de un implemento.</li> <li>– Organización y participación en torneos deportivo recreativos de los diferentes deportes practicados.</li> <li>– Valoración de los aspectos de relación, trabajo en equipo y juego limpio en las actividades físicas y deportes.</li> <li>– Realización de actividades físicas, utilizando la música como apoyo rítmico.</li> <li>– Elaboración y representación de una composición corporal individual o colectiva.</li> <li>– Reconocimiento del valor expresivo y comunicativo de las actividades practicadas.</li> <li>– Colaboración en la organización y realización de actividades en el medio natural.</li> <li>– Análisis de las salidas profesionales relacionadas con la actividad física y el deporte.</li> <li>– Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la ampliación de conocimientos relativos a la materia.</li> </ul>
---------------	--

## CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS A LO LARGO DELCURSO.

	PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	TERCERA EVALUACIÓN
<b>1º ESO</b>	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD
	JUEGOS Y DEPORTES	JUEGOS Y DEPORTES	JUEGOS Y DEPORTES
	EXPRESIÓN CORPORAL	EXPRESIÓN CORPORAL	EXPRESIÓN CORPORAL
	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL
<b>2 ESO</b>	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD II	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD II	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD II
	JUEGOS Y DEPORTES II	JUEGOS Y DEPORTES II	JUEGOS Y DEPORTES II
	EXPRESIÓN CORPORAL II	EXPRESIÓN CORPORAL II	EXPRESIÓN CORPORAL II
	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL II	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL II	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL II
<b>3 ESO</b>	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD III	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD III	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD III
	JUEGOS Y DEPORTES III	JUEGOS Y DEPORTES III	JUEGOS Y DEPORTES III
	EXPRESIÓN CORPORAL III	EXPRESIÓN CORPORAL III	EXPRESIÓN CORPORAL III
	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL III	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL III	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL III
<b>4 ESO</b>	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD IV	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD IV	CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD IV
	JUEGOS Y DEPORTES IV	JUEGOS Y DEPORTES IV	JUEGOS Y DEPORTES IV

	EXPRESIÓN CORPORAL IV	EXPRESIÓN CORPORAL IV	EXPRESIÓN CORPORAL IV
	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL IV	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL IV	ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL IV
<b>1 BACH</b>	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD:	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD:	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD:
	<b>ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE:</b>	<b>ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE:</b>	<b>ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE:</b>

### UNIDADES INTEGRADAS

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
1º	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Paintball adaptado con balón</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Paintball adaptado con balón</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Paintbal adaptadocon balón</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>
2º	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>
3º	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>
4º	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acond. físico general</li> <li>- Acrosport I</li> <li>- Gimnasia Artística</li> <li>- Balonmano I.</li> <li>- E.C. I (juegos de activación y sensibilización)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relajación.</li> <li>- Atletismo I.</li> <li>- Unihockey I</li> <li>- Esgrima</li> <li>- Juegos populares y tradicionales.</li> <li>- Rugby I</li> <li>- Act. naturaleza I</li> <li>- Semana del tenis de mesa.</li> <li>- J. Alternativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palas</li> <li>- Disco volador</li> <li>- Malabares</li> <li>- Balonkorf</li> <li>- Petanca</li> </ul> </li> <li>- Trabajo y refuerzo ampliación bloques de contenidos</li> <li>- Juegos, bailes y deportes de calle, parkour,...</li> <li>- Artes Marciales</li> </ul>
---	---	---

#### **ACLARACION SOBRE CONCEPTOS TEÓRICOS:**

Se dará a través de lecturas, tratando:

- Hábitos higiénicos y posturales.
- Calentamiento.
- Capacidades físicas básicas
- Fisiología y entrenamiento deportivo
- Alimentación y deporte
- Plan de entrenamiento
- Lesiones deportivas
- Primeros auxilios
- Planificación entrenamiento deportivo.
- Balonmano, Baloncesto, Voleibol, Rugby
- Actividades en el medio natural (orientación)...

La distribución de contenidos que se presenta podrá sufrir modificaciones en función de factores condicionantes como la climatología, la disposición de instalaciones y como resultado de la coordinación de los profesores del departamento si fuese necesario.

Plantilla que proponemos para la elaboración de Unidades Didácticas

<b>UNIDAD DIDÁCTICA Nº:</b>	<b>TÍTULO: “ _____ ”</b>
<b>DURACIÓN: _____ SESIONES</b>	
<b>OBJETIVOS de la UD</b>	
<b>Relación con Objetivos de Área:</b>	
<b>CONTENIDOS de la UD</b>	
<b>Relación con Bloques de Contenidos:</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN / CALIFICACIÓN de la UD</b>	
<b>Relación con Criterios de Evaluación/Estándares de aprendizaje:</b>	
<b>COMPETENCIAS (BÁSICAS/CLAVE) DESARROLLADAS en la UD:</b>	

## 7. - EVALUACIÓN

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Artículo 20. Evaluaciones.

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II a este real decreto

2. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.
3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
4. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.
5. Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.
6. En aquellas Comunidades Autónomas que posean, junto al castellano, otra lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, los alumnos y alumnas podrán estar exentos de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
7. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las Administraciones educativas.
8. Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

## **7.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNO**

Las intenciones de la evaluación en el marco del proceso educativo que plantea nuestra labor, busca valorar los tres elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje: evaluación del alumno, evaluación del profesor y evaluación del proceso de la acción didáctica.

El modo de evaluación que utilizaremos es el de la Evaluación Continua. Esta forma de evaluar nos supone adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje de los alumnos y supone la sistematización y regularidad de la evaluación produciendo una retroalimentación continua que nos permite introducir correcciones que facilitan el logro de los objetivos intermedios de cada unidad didáctica y de cada nivel educativo. Consiste en una atención continuada a todas las manifestaciones del alumno, que nos sirvan para comprobar y mejorar la acción educativa. De ahí que los principales medios sean la observación sistemática del profesor y la valoración de las actividades que el alumno desarrolla. Lo ideal será, siempre que el número de alumnos lo permita, el huir de pruebas de evaluación; pero como este hecho es ciertamente difícil se hace necesaria la aplicación periódica de pruebas específicas para medir y valorar aspectos concretos del proceso educativo.

Los medios que utilizaremos para obtener información para el proceso de evaluación son:

<p><b>PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN</b></p>	<p>Registro anecdótico Listas de control Escalas de clasificación</p>	<p>Descripción de algún hecho observado Presencia o ausencia de una conducta (SI, NO, AV) Valoración de la realización de una tarea (escalas cualitativas: flojo (A), regular (B), bien (C), M. Bien (D), etc) (escalas cuantitativas: de 1 a 5, de 1 a 10, de 1 a 3)</p>
<p><b>PROCEDIMIENTOS DE EXPERIMENTACIÓN Y RENDIMIENTO</b></p>	<p>Test Pruebas de ejecución Pruebas objetivas Examen escrito Examen oral Entrevista Técnicas sociométricas</p>	<p>Baterías de condición física, pruebas de habilidad motriz Realización de una actividad o habilidad previamente explicada por el profesor o por el alumno De evocación (respuestas breves), de cumplimentar textos mutilados, de verdadero o falso, de elección múltiple (varias respuestas a elegir), de correspondencia (flechas), de identificación (un dibujo en el que hay que identificar el tipo de ejercicio, etc) Pruebas de desarrollo: preguntas largas, preguntas cortas, comentarios de texto, con material, sin material, etc. Elección de equipos (valoración del nivel de los compañeros), confección de grupos (nivel de dominio o nivel de relación), rechazo de alumnos, etc.</p>

Las fases y dinámica que seguiremos en la evaluación continua son las siguientes:

Fases	E. CONTINUA		
	E. Inicial	E. Formativa	E. Sumativa
<b>Objetivo</b>	<b>Pronóstico</b>	<b>Diagnóstico</b>	<b>Balance</b>
<b>Funciones</b>	Determinar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la presencia o ausencia de las habilidades previamente requeridas</li> <li>• el nivel previo de los alumnos</li> <li>• las causas subyacentes de dificultades en el aprendizaje</li> </ul>	Seguimiento sistemático del proceso de enseñanza-aprendizaje para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• informar al alumno y al profesor sobre el proceso de aprendizaje</li> <li>• determinar si los objetivos se van consiguiendo</li> <li>• corregir las posibles causas de error en los elementos del proceso</li> </ul>	Permite: <ul style="list-style-type: none"> <li>• conocer hasta que punto se han cumplido los objetivos valorando todos los elementos del proceso educativo</li> </ul>
<b>Momento</b>	Al inicio del proceso y durante el proceso cuando un alumno manifiesta fracaso ante el aprendizaje	Durante todo el proceso	Al final del proceso y al final de las unidades didácticas
<b>Tipo de instrumento</b>	FICHA INICIAL (datos personales, médicos y antropométricos)  CUESTIONARIO ANALÍTICO DIAGNÓSTICO (en la ficha inicial preguntas sobre experiencias anteriores, actividades deportivas en su tiempo libre, etc.)  PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN (seguimiento sistemático del nivel de participación, interés, condición motriz, etc.) PROCEDIMIENTOS DE EXPERIMENTACIÓN Y RENDIMIENTO (pruebas esporádicas realizadas durante el desarrollo de las unidades didácticas)	PRUEBAS DE RENDIMIENTO SUMATIVAS O FINALES  PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN SOBRE EL PRODUCTO Y EL PROCESO
<b>Decisiones</b>	Adaptar los programas a las necesidades de los alumnos Conocer a los grupos de alumnos para poder dividir a los alumnos en distintos grupos dependiendo de su nivel de condición física y así encuadrarlos en distintos niveles de trabajo	Regulación del aprendizaje  Adaptación de las actividades de aprendizaje	Clasificar certificando un nivel conseguido (calificación).

## CRITERIOS – ESTANDARES DE APRENDIZAJE

1er CICLO ESO			
CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTANDARES APRENDIZAJE		
	1 ESO	2 ESO	3 ESO
1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.	1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.	1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico. 1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.	1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado. 1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.	2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.	2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros. 2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes	3.1. Adapta los fundamentos técnicos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.	3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas 3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción	3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas 3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva 4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo 4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.	4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud 4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física

<p>5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.</p>	<p>5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones. relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.</p>	<p>5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo. 5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.</p>	<p>5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física,</p>
<p>6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas</p>	<p>6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados</p>	<p>6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.</p>	<p>6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.</p>
<p>7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.</p>	<p>7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.</p>	<p>7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.</p>	<p>7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.</p>
<p>8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.</p>	<p>8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades fisicodeportivas</p>	<p>8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico deportivas</p>	<p>8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.</p>
<p>9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.</p>	<p>9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.</p>	<p>9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.</p>	<p>9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.</p>
<p>10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.</p>	<p>10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de <b>búsqueda</b> de información relevante.</p>	<p>10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de <b>búsqueda, análisis y selección</b> de información relevante.</p>	<p>10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.</p>

1 ESO CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTANDARES APRENDIZAJE	
		INDICADORES DE EVALUACIÓN (%)
1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.	1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.	
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.	
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes	3.1. Adapta los fundamentos técnicos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.	
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva 4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardíaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física	
5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.	5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones. Relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.	
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas	6.1 Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados	
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.	
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	8.1 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico deportivas	

<p>9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.</p>	<p>9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.</p>	
<p>10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.</p>	<p>10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de <b>búsqueda</b> de información relevante.</p>	

<p><b>2 ESO</b> <b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>ESTANDARES APRENDIZAJE</b></p>	
		<p><b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b></p>
<p>1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.</p>	<p>1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico. 1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.</p>	
<p>2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.</p>	<p>2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.</p>	
<p>3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes</p>	<p>3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas 3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción</p>	
<p>4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.</p>	<p>4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo 4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.</p>	

5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.	5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo. 5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.	
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas	6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.	
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.	7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.	
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico deportivas	
9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.	9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.	
10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de <b>búsqueda, análisis y selección</b> de información relevante.	

3 ESO	ESTANDARES APRENDIZAJE	
CRITERIOS EVALUACIÓN		INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.	1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.	
	1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.	
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.	

	2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.	
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes	3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas	
	3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.	
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud	
	4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física	
5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.	5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física,	
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas	6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.	
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.	7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	
9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.	9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.	
10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	

4 ESO CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTANDARES APRENDIZAJE	
		INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión.	1.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características. 1.2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas. 1.3. Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio, priorizando la seguridad personal y colectiva.	
2. Componer y presentar montajes individuales o colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva.	2.1. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto. 2.2. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás. 2.3. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas.	
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos.	3.1. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario. 3.2. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes. 3.3. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario. 3.4. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones. 3.5. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas. 3.6. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.	
4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.	4.1. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva. 4.2. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes. 4.3. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud. 4.4. Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.	

<p>5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud</p>	<p>5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.  5.2. Practica de forma regular, sistemática y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.  5.3. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.  5.4. Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, y relacionándolas con la salud.</p>	
<p>6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.</p>	<p>6.1. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma.  6.2. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal.  6.3. Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz.</p>	
<p>7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados</p>	<p>7.1. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.  7.2. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas.  7.3. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.</p>	
<p>8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.</p>	<p>8.1. Valora las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.  8.2. Valora las diferentes actividades físicas distinguiendo las aportaciones que cada una tiene desde el punto de vista cultural, para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás.  8.3. Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.</p>	
<p>9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.</p>	<p>9.1. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos.  9.2. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida.  9.3. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.</p>	
<p>10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.</p>	<p>10.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica.  10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.  10.3. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.</p>	
<p>11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones desconocidas</p>	<p>11.1. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos.  11.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo.</p>	

<p>12. Utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.</p>	<p>12.1. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.  12.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.  12.3. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.</p>	
---	---	--

<p><b>1 BACHILLERATO</b> <b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>ESTANDARES APRENDIZAJE</b></p>	
<p>1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior</p>	<p>1.1. Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses.  1.2. Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.  1.3. Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo.  1.4. Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.</p>	<p><b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b></p>
<p>2. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.</p>	<p>2.1. Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artísticos expresivos.  2.2. Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.  2.3. Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.</p>	
<p>3. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.</p>	<p>3.1. Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición.  3.2. Colabora con los participantes en las actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno.  3.3. Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo. 3.4. Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico-deportivas desarrolladas.  3.5. Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración- oposición, adaptándolas a las características de los participantes.</p>	
<p>4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones</p>	<p>4.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud. 4.2. Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud.  4.3. Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.  4.4. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.</p>	
<p>5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.</p>	<p>5.1. Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales.  5.2. Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y</p>	

	<p>motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas.</p> <p>5.3. Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad.</p> <p>5.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.</p> <p>5.5. Comprueba el nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.</p> <p>5.6. Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.</p>	
6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física	<p>6.1. Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios.</p> <p>6.2. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.</p>	
7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.	<p>7.1. Prevé los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. 7.2. Usa los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos. 7.3. Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.</p>	
8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.	<p>8.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físicodeportivas. 8.2. Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.</p>	
9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	<p>9.1. Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia. 9.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.</p>	

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se establece en función de la consecución de los criterios de evaluación para cada curso en cada evaluación, a elección del profesorado a través de la siguiente tabla.

1º ESO					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª EVAL.	2ª EVAL.	3ª EVAL.	JUNIO	SEPT.
Criterio 1	%				
Criterio 2.					
Criterio 3.					
Criterio 4.					
Criterio 5.					
Criterio 6.					
Criterio 7.					
Criterio 8.					
Criterio 9.					
Criterio 10.					

2º ESO					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª EVAL.	2ª EVAL.	3ª EVAL.	JUNIO	SEPT.
Criterio 1					
Criterio 2.					
Criterio 3.					
Criterio 4.					
Criterio 5.					
Criterio 6.					
Criterio 7.					
Criterio 8.					
Criterio 9.					
Criterio 10					

3º ESO					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª EVAL.	2ª EVAL.	3ª EVAL.	JUNIO	SEPT.
Criterio 1					
Criterio 2.					
Criterio 3.					
Criterio 4.					
Criterio 5.					
Criterio 6.					
Criterio 7.					
Criterio 8.					
Criterio 9.					
Criterio 10.					

4º ESO					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª EVAL.	2ª EVAL.	3ª EVAL.	JUNIO	SEPT.
Criterio 1					
Criterio 2.					
Criterio 3.					
Criterio 4.					
Criterio 5.					
Criterio 6.					
Criterio 7.					
Criterio 8.					
Criterio 9.					
Criterio 10.					
Criterio 11.					
Criterio 12					

1º BACHILLERATO					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª EVAL.	2ª EVAL.	3ª EVAL.	JUNIO	SEPT.
Criterio 1					
Criterio 2.					
Criterio 3.					
Criterio 4.					
Criterio 5.					
Criterio 6.					
Criterio 7.					
Criterio 8.					
Criterio 9.					

Otros factores a tener en cuenta en la calificación del alumno:

1. Faltas de asistencia:

- a. Un alumno con un porcentaje mayor al 15% del tiempo de clase con faltas no justificadas en tiempo y forma adecuadas en una evaluación perderá el derecho a la evaluación continua.
- b. Las faltas justificadas, por su parte, no provocan pérdida de nota, pero a partir de la 3ª será obligatorio presentar un **trabajo escrito** a mano de **20 caras**.
- c. Además de acudir a clase, el alumno, para ser calificado de forma positiva deberá demostrar durante las clases un aprovechamiento de las mismas, con una participación activa, colaboración en el normal desarrollo de las sesiones, cumplimiento de las normas de clase y de convivencia, etc.

2. Retrasos: se penalizan con 0,10 puntos cada dos retrasos. Al tercer retraso se comunica a jefatura pudiendo ser motivo de expediente.

3. Comportamiento del alumno: Las actitudes positivas serán recompensadas con puntos positivos (sumando 0,10 puntos de la nota final) y viceversa (puntos negativos por actitudes negativas restan 0,10 puntos de la nota final).

4. Lesión: Cuando por lesión un alumno no pueda realizar la parte práctica de la asignatura se calificará ese apartado mediante trabajos escritos que desarrollen la práctica realizada y/o a través de pruebas escritas que refrenden lo aprendido a través de esos trabajos con lo que la valoración teórica (conceptos) tendrá máxima importancia.

5. Actividades complementarias y extraescolares: La participación en las **actividades complementarias y extraescolares** determinadas por el departamento será valorada como un aspecto positivo, en el ámbito actitudinal, pues representan la culminación del desarrollo de actitudes favorables y por tanto serán premiadas aumentando la nota final obtenida por el alumno en su currículo normal.

## RECUPERACIONES Y ALUMNOS PENDIENTES

Aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa durante alguna evaluación tendrán derecho a beneficiarse de alguno de los siguientes Sistemas de Recuperación siempre que acrediten el mínimo establecido de asistencia a clase:

- Sistema acumulativo: parte de los contenidos de la programación están indistintamente ligados a otros.
- Pruebas escritas o trabajos para lograr unos objetivos mínimos. Valoración del progreso obtenido en las posteriores evaluaciones. Pruebas prácticas o teórico-prácticas.

Será el profesor en última instancia quien decidirá qué sistema de recuperación es el más indicado.

La entrega de un trabajo individual será obligatoria en las recuperaciones de la 1ª y 2ª evaluación, teniendo un valor de hasta el 20% que solo podrá sumarse cuando el examen alcance como mínimo la calificación de 4.

En la convocatoria extraordinaria de Septiembre será obligatoria la entrega del trabajo individual (en forma de trabajo teórico) y la realización de un examen teórico (50%) y otro práctico (50%).

Los alumnos que tengan la **asignatura pendiente del curso anterior** tendrán los siguientes sistemas de recuperación:

- informe favorable del profesor del curso en el que se encuentre ya que es imposible asistir a clases de recuperación. Aprobando las dos primeras evaluaciones del curso superior se dará por aprobado el curso anterior.
- trabajos escritos o pruebas teóricas a lo largo del curso sobre los contenidos de cada una de las evaluaciones del curso anterior.

## 7.2. EVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

Para conocer si los medios y técnicas de enseñanza aplicados son correctos o susceptibles de modificación. Los medios que utilizaremos para valorar nuestra función docente serán:

- **Observación.** A través de la auto-observación y de análisis de nuestra labor a través de hojas de observación (realizado por nuestro compañero de departamento).
- **Cuestionarios.** Realizados por los alumnos y con cuestiones concretas referidas a los objetivos del curso, organización y desarrollo de las actividades, conocimiento de la materia, características personales, técnicas y procedimientos de enseñanza, tareas que son encomendadas, exámenes y pruebas con fines de evaluación.
- **Entrevistas.** De las conclusiones que sobre nuestra labor docente extraigamos de los alumnos o de nuestros propios compañeros.

## 7.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LA ACCIÓN DIDÁCTICA

Nos permite conocer:

- el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos.
- la continuidad entre los objetivos generales y los didácticos. la vinculación o relación objetivo-contenido.
- la eficacia de lo que se enseña para poder establecer posibles modificaciones.
- Las situaciones de la acción didáctica (contenidos, actividades de enseñanza, normas de trabajo y formas de agrupar los alumnos.




## EVALUACIÓN INTERNA DE LA PROGRAMACIÓN.

### 1. RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1. La programación recoge los criterios de evaluación de forma clara y sencilla.	X		
2. Los alumnos tienen acceso a los criterios de evaluación/calificación.	X		
3. Las familias, tienen acceso a los criterios de evaluación/calificación.	X		
4. Se evalúan los conocimientos previos.	X		
5. Va dirigida a los diferentes tipos de contenido	X		
6. Se valoran los contenidos actitudinales y procedimentales	X		
7. Se evalúan las competencias	X		
8. Se valora el trabajo que desarrolla en casa	X		
9. Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula	X		
10. Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos (materiales) de trabajo del alumnado.	X		
11. Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad	X		
12. Se analizan los resultados del grupo de alumnos.	X		
13. Se establecen los procedimientos de recuperación por evaluación.	X		
14. Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.	X		
15. Se evalúa periódicamente la programación.	X		En la reuniones de departamento
16. Se evalúa la propia práctica docente.	X		
17. La evaluación es continua.	X	X	
18. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para adecuar la programación.	X		
19. En la programación se recogen los documentos que elabora el Centro para la evaluación.	X		
20. La programación contempla mecanismos propios de evaluación interna	X		

21. Se han tenido en cuenta los resultados de las pruebas de diagnóstico del curso anterior.	x	No fueron resultados muy significativos
--	---	---

## 2. RESPECTO A LA METODOLOGÍA.

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>1. Se prevé una metodología activa y participativa del alumno</b>	X		
- Participa en una selección de actividades	X		
- Exponiendo trabajo al grupo	X		
- Realizando proyectos	X		
- Realizando trabajos en grupo	X		
- Mediante actividades por descubrimiento guiado	X		
- Otras:			
<b>2. La actuación del profesor tiene un enfoque interdisciplinar</b>	X		
<b>3. Los diferentes tipos de actividades se basan en aprendizajes significativos y funcionales.</b>	X		
<b>4. La distribución del aula facilita el trabajo autónomo.</b>	X		
<b>5. La distribución del aula se modifica en función de las actividades.</b>	X		
<b>6. Se prevé el uso de otros espacios</b>	X		
- Biblioteca			
- Salas de informática			
- Laboratorios			
- Espacios fuera del centro	X		Medio natural
- Otros:			
<b>7. Recursos previstos</b>			
- Recursos propios de la asignatura	X		
- Materiales elaborados por el departamento	X		
- Medios audiovisuales	X		
- Medios informáticos	X		
- Libro de texto		X	
- Actividades extraescolares y complementarias	X		
- Libros de consulta	X		En el departamento
- Libros de lectura		X	
<b>8. Se ponen en práctica técnicas de estudio: subrayado, esquema, mapas conceptuales...</b>	X		
<b>9. Se favorece la lectura y la comprensión lectora.</b>	X		
<b>10. Se contempla el seguimiento individualizado del alumno y la comprobación del trabajo de éste a través de...</b>	X		
La graduación de los contenidos de aprendizaje	X		En la puesta en práctica
La distribución de forma flexible de los tiempos de las sesiones.	X		
La utilización de actividades de refuerzo	X		

La utilización de actividades de ampliación	X	
La comprobación de los ejercicios realizados en el centro	X	
El seguimiento del trabajo en casa	X	

### 3. RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

INDICADORES	SI	N	OBSERVACIONES
1.- Los objetivos y contenidos se adecuan al Centro	X		
2.- Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y competencia del alumno	X		
3.- Los objetivos generales de área hacen referencia a los objetivos generales de etapa	X		
4.- Contemplan objetivos y contenidos de conceptos, procedimientos y actitudes.	X		
5.- Los contenidos están organizados y categorizados en función de bloques temáticos		X	
6.- Los bloques temáticos se desarrollan a través de las unidades didácticas.	X		
7.- Las unidades didácticas incluyen temas transversales.		X	
8.- La secuencia de contenidos responde:			
- A la lógica de la materia	X		
- Al desarrollo evolutivo del alumnado	X		
- A la coordinación con otros	X		
- Al desarrollo de lo particular a lo general		X	
- Al desarrollo de lo general a lo particular	X		
9.- Los diferentes tipos de contenidos se desarrollan suficientemente en las distintas actividades.	X		

#### 4. RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN.

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- La estructura general de la programación ha sido elaborada mediante acuerdos en la CCP	X		
2.- Existe coordinación entre las programaciones de distintos departamentos	X		
3.- Ha sido elaborada teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos miembros del departamento	X		
4.- Existe coordinación, en su desarrollo, entre los miembros del departamento	X		
5.- Contempla los objetivos generales del área, los contenidos y los criterios de evaluación	X		
6.- Son coherentes los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación	X		
7.- Secuencia los contenidos a lo largo de la etapa	X		
8.- Define los criterios metodológicos	X		
9.- Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad	X		
10.- Incluye temas transversales		X	
11.- Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación	X		
12.- Contempla la realización de salidas y visitas al entorno, en relación con los objetivos propuestos	X		
13.- Se toma en consideración la utilización de la tecnologías de la información y la comunicación	X		En la realización de trabajos
14.- Es independiente de una opción editorial	X		
15.- Se cumple en su totalidad:			
- Por adaptarse al grupo	X		
- Por replantearse la temporalidad	X		

## 8 ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

### Artículo 9. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

1. Será de aplicación lo indicado en el capítulo I del título II de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en los artículos 71 a 79 bis, al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, **Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)**, por sus **altas capacidades intelectuales**, por haberse **incorporado tarde al sistema educativo**, o por **condiciones personales o de historia escolar**, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

La adaptación curricular dentro de la programación debe tender a posibilitar a todos los alumnos la consecución de un aprendizaje constructivo y significativo a través de modificaciones que flexibilicen las condiciones de desarrollo y permitan, a alumnos con distintos niveles de aprendizaje, motivaciones e intereses, posibilidades para desarrollar con éxito su actividad. Esta adaptación debe prever posibles soluciones a los problemas más frecuentes con los que nos vamos a encontrar. Por supuesto que con estas medidas no se va a conseguir una adecuada progresión en todos los casos, pero sí se van a disminuir las diferencias.

En el Artículo 71 de la LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación se señala, con respecto a los **Alumno con necesidad específica de apoyo educativo**, que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacitaciones intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En su Artículo 73, entiende por **Alumnado que presenta necesidades educativas especiales**, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

En su Artículo 74, señala que la escolarización de este tipo de alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

En el Artículo 76, está establecido, con referencia al **Alumnado con altas capacidades intelectuales**, que corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Así mismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

En el Artículo 78, en el que trata a los **Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español**, señala que se deberá favorecer la incorporación al mismo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

En el Artículo 80, al hablar de la **Compensación de las desigualdades en educación**, señala que las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello, de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

### **ADAPTACIÓN DE LOS OBJETIVOS**

El establecimiento de una serie de objetivos cerrados de obligado cumplimiento puede llevarnos a una selección inicial que imposibilite, de partida el éxito a determinados alumnos. Por el contrario, la flexibilización de los mismos dentro de unos márgenes favorece que el alumno encuentre mayores posibilidades para su consecución.

Esto lo podemos lograr estableciendo objetivos principales centrados en los aspectos más fundamentales que contemplen unos mínimos de referencia y objetivos secundarios que completen a los anteriores pero que no sean todos de obligado cumplimiento por parte de los alumnos. Esta diferenciación deberá ser contemplada tanto en los objetivos de ciclo y curso como en los de cada unidad didáctica.

### **SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Es este uno de los aspectos de mayor importancia dentro de la adaptación curricular. Para la consecución de un mismo objetivo deben existir distintos caminos, distintos contenidos. Para posibilitar la consecución de los objetivos por parte de alumnos con distintos niveles debemos priorizar contenidos, de forma que haya unos mínimos y, a partir de ellos, otros de mayor grado de complejidad. Los contenidos están establecidos de forma gradual, siendo los primeros prioritarios sobre los últimos. El criterio de dificultad por el que priorizaremos unos contenidos sobre otros no se centrará exclusivamente en el nivel de ejecución. El nivel de exigencia puede venir también dado por la dificultad de comprensión, de percepción, de toma de decisiones o de asimilación de cada contenido.

Hemos de recordar que en nuestra área, por el carácter de la misma, debe existir una priorización de los contenidos procedimentales sobre el resto, si bien consideramos que se le debe dar a los actitudinales una importancia similar.

En la selección de contenidos establecemos suficiente variedad dentro de unos límites como para permitir a cada alumno la consecución del objetivo planteado a través de aquellos contenidos que más se adapten a sus posibilidades.

Esta elaboración de contenidos irá muy vinculada a un sistema de créditos en el que el alumno escoge determinados contenidos entre una serie que le propone el profesor.

## **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO:**

En el Departamento utilizamos el modelo propuesto por Jefatura de Estudios, en el cual se recogen todos los aspectos que deben tenerse en cuenta, tanto para alumnos con necesidades educativas especiales, como repetidores o alumnos con sobredotación, etc.

## **UTILIZAR METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS CENTRADAS EN EL PROCESO Y EN EL ALUMNO**

En la medida de lo posible, emplearemos estrategias didácticas que depositen inicialmente en el alumno la responsabilidad de encontrar «su respuesta» al problema. Esto refuerza el interés y la motivación hacia la actividad y permite al alumno un aprendizaje adaptado a sus posibilidades. A aquellos alumnos con mayores dificultades o retrasos en el aprendizaje les reforzaremos y haremos correcciones a través de la propuesta de modelos de ejecución adaptados a sus características que les permitan una mínima eficacia en la tarea.

## **PROPONER ACTIVIDADES DIFERENCIADAS**

Las tareas que dispongamos permitirán una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en función del momento de aprendizaje en que se encuentre. Esto es importante tanto para los alumnos con dificultades en el aprendizaje como para los que tengan un nivel avanzado, ya que les permite no «descolgarse» de la clase. La dificultad de la tarea puede venir condicionada por distintas variables: velocidad de ejecución, número de repeticiones, número de variables que controlar, características de los materiales didácticos, organización de los grupos, etc.

## **EMPLEAR MATERIALES DIDÁCTICOS VARIADOS**

El grado de complejidad de la tarea viene también definido por los materiales que empleemos. Utilizar distintas cargas en trabajos de condición física, distintos tamaños de balón en los deportes colectivos (en función de las características antropométricas de los alumnos) son algunos ejemplos sencillos de realizar.

## **ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN**

Establecer criterios de evaluación graduados. En coherencia con lo propuesto sobre los demás aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, los criterios de evaluación deben permitir valorar el aprendizaje del alumno atendiendo a su nivel inicial y a su ritmo de aprendizaje. No establecer criterios normativos cerrados de evaluación. La realización de unos metros o de un porcentaje de aciertos supone una separación inicial de los alumnos en niveles, independientemente de su trabajo. Si los establecemos, deben permitir al alumno una mínima flexibilidad en su realización.

## ASPECTOS ESPECÍFICOS QUE TENDRÁN EN CUENTA EN LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTENIDOS

### A. CONDICIÓN FÍSICA.

- Programar contenidos y actividades adaptados a distintos niveles, dentro de unos márgenes.
- Evitar, en la medida de lo posible las pruebas de ejecución con carácter normativo. No utilizarlas como elemento discriminador, sino orientador.
- Establecer pruebas con un carácter criterial que valoren el nivel de progresión del alumno en función de la práctica y del esfuerzo realizado.
- Utilizar las cargas en el trabajo como un factor diferenciador. Valorar el grado de autonomía en el trabajo de los alumnos.

### B. JUEGOS Y DEPORTES Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL.

- En los aprendizajes de habilidades con cierto nivel de riesgo (habilidades gimnásticas), se deben establecer ayudas a la progresión para disminuir el nivel de incertidumbre en los alumnos con más problemas.
- En la enseñanza de la técnica deportiva hay que plantear problemas motrices con múltiples soluciones, intentando evitar situaciones con una sola respuesta, de forma que el alumno pueda adaptar las respuestas a sus características.
- En los deportes colectivos debemos valorar el nivel de participación en las tareas e iniciar la enseñanza de la táctica colectiva con el planteamiento de problemas que tengan distintos niveles de resolución, procurando que el mecanismo de ejecución no sea un factor determinante.
- Hay que intentar evitar los agrupamientos naturales por niveles en el desarrollo de los juegos y deportes colectivos, variando las normas para favorecer la inclusión de todos en el juego.
- Es importante delimitar el número de estímulos perceptivos a través de la simplificación de las normas.
- Hay que valorar la cooperación y el trabajo colectivo como un elemento importante, así como el respeto a los otros.

### C. EXPRESIÓN CORPORAL.

En estas edades vamos a encontrar resistencia a estos contenidos en parte del alumnado, debido a los conflictos de imagen propios de la adolescencia. Puede resultar, entonces, adecuado:

- Proponer actividades motivantes al inicio, respetando como válidas las distintas respuestas individuales.
- Asentar el respeto al otro como base de trabajo. Hacerlo sentir.
- Desarrollar los contenidos fundamentalmente a través de trabajos grupales, no forzando los agrupamientos.
- Valorar la originalidad y la creatividad por encima del rendimiento.
- Posibilitar a los alumnos distintos caminos para responder a una misma propuesta.
- Evitar el direccionismo y la imposición en la propuesta y el desarrollo de las tareas.

### ALUMNOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA TRANSITORIA O PERMANENTE.

Ya se ha mencionado anteriormente este punto, pero vamos a concretar que distinguiremos aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que no existen los alumnos

exentos, ya que la Educación Física es una materia obligatoria, pero sí los exentos en unos determinados contenidos.

### **ALUMNOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA GRAVE Y PERMANENTE:**

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física.

- Realización de pruebas o trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañeros.
- Elaboración de memorias de sesiones y trabajos sobre los contenidos procedimentales.
- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación. En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
- Adaptación de los porcentajes de evaluación.
- Enseñanza tutorizada a través de alumnado que ayudará a la realización de actividades.

### **ALUMNOS CON DISCAPACIDADES CONTRAINDICADAS PARA UN DETERMINADO TIPO DE CONTENIDOS:**

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (enfermedad de Osgood Schlater, soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura de brazo).

- Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, contenidos alternativos que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.
- Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

### **INFORMACIÓN AL ALUMNO Y A LAS FAMILIAS.**

El profesor de la asignatura informará a cada alumno de las normas de comportamiento, criterios de evaluación y calificación, contenidos, etc, a principio de curso. También se envía una comunicación a las familias en la que se solicita la autorización de las mismas para poder grabar y tomar imágenes en la realización de diversos contenidos, así como la autorización para salir por los alrededores del centro para llevar a cabo alguno de los contenidos de la asignatura.

El tutor al inicio de cada curso escolar informará de los objetivos y de las competencias básicas a desarrollar en el alumnado, de los contenidos, de los criterios de evaluación, así como de los criterios de calificación para definir los resultados.

Además de manera mensual, el tutor informará a las familias de la evolución de sus hijos a través de diversos documentos, (si hubiera algún problema o se viera necesario). Igualmente, de manera trimestral a través de los boletines de notas.

Y en el caso de que algún padre/madre, deseara hablar con un profesor en particular, se cuenta con una hora semanal de atención a padres o incluso a través de vía telefónica.

## PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE EF

El departamento cuenta con media hora a la semana de reunión (Viernes en el recreo) entre sus componentes donde se aprovechará para comentar aquello que sea relevante, se tratará de solucionar posibles problemas y se informará al departamento de aquello que se halla tratado en la ETCP. Todo lo tratado en dichas reuniones se hará constar en el acta del departamento.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Son todas aquellas actividades dirigidas a favorecer una formación integral, especialmente en aquellos aspectos referidos a la ampliación del horizonte cultural del alumnado, su preparación para la inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre.

Durante el horario lectivo de la asignatura pueden realizarse diferentes actividades en los alrededores de las instalaciones del instituto, que son incluidas en este apartado puesto que requieren de la autorización de los padres y/o tutores de los alumnos. Dicha autorización se recoge en el sobre de matricula que se entrega a los alumnos a principio de curso.

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

AÑO	MES	ACTIVIDAD		LUGAR	CICLO
2015	SEPTIEMBRE				
	OCTUBRE	RUGBY	23/10/2015	ALMERÍA	1º Y 2º
		GIMNASIO	30/10/2015	ROQUETAS DE MAR	3º Y 4º
	NOVIEMBRE	FIESTA DEPORTIVA UNIVERSITARIA	4/11/2015	ALMERÍA	1 BACH.
		PALADIUM		ROQUETAS DE MAR	1ºY2º
	DICIEMBRE	SPA		GRANADA/ALMERÍA	1 BACH
		CONCIERTO		ROQUETAS DE MAR	ESO Y BACH
	ENERO	ESQUI-SNOW	ENTRE 11/01/2016 Y 20/01/2016	GRANADA 3 Días	1º Y 2º ESO
		ACTIVIDADES EN LA NIEVE		PUERTO DE LA RAGUA	3º Y 4º
	FEBRERO	REFUGIO AVENTURA		VELEZ RUBIO	1º Y 2º ESO
		PAINTBALL		ALMERÍA	BACH
	MARZO	PISCINA MUNICIPAL		ROQUETAS DE MAR	1 BACH.
	ABRIL	SENDERISMO		ALMERÍA/GRANADA	ESO Y BACH
	MAYO	SENDERISMO		ALMERÍA/GRANADA	ESO Y BACH
		RUTA BICI.FABRICA DE QUESOS		ROQUETAS DE MAR	ESO Y BACH
	JUNIO	INTERCENTROS		ROQUETAS DE MAR	ESO Y BACH

		ACTIVIDADES Y DEPORTES ACUATICOS		ROQUETAS DE MAR	ESO Y BACH
		CAZORLA		JAEN 3 Días	1º, 2º Y 3º

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
VOLEYBOL	16:30-18:30		16:30-18:30			
BALONCESTO		17:00-19:00		17:00-19:00	16:30-18:00	
RUGBY					17:00-19:30	
GIMNASIA RÍTMICA	18:30-21:00	17:00-21:00	18:30-21:00	17:00-21:00		
ZUMBA		16:00-17:00		16:00-17:00	16:30-18:30	
AIKIDO		17:30-19:30		17:30-19:30		
JUJITSU						10:00 - 13:00
CAPOEIRA					18:30-20:30	
DANZA AFRICANA						16:00-20:00

CONTAMOS CON CLUBES QUE FOMENTAN Y TRANSMITEN LOS VALORES DEL DEPORTE



## PROGRAMACIÓN PARA 1º BACHILLERATO

En este apartado se incluyen sólo aquellos aspectos de la programación que difieren de las generalidades recogidas en la programación para la ESO.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

CAPÍTULO III Bachillerato

Artículo 24. Principios generales.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado **formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades** que les permitan **desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia**. Asimismo, capacitará al alumnado para **acceder a la educación superior**.

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el **currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato** (BOE 03-01-2015).

ANEXO I

9. Educación Física.

La Educación Física en el Bachillerato continúa la progresión de los aprendizajes de las etapas anteriores y proporciona al alumnado la ayuda necesaria para que adquiera las competencias relacionadas con **la planificación de su propia actividad física**. De este modo, se favorece **la autogestión y la autonomía** que están implicadas en el desarrollo de **un estilo de vida activo y saludable**.

La Educación Física tiene que plantear propuestas enfocadas al desarrollo de todas las capacidades implicadas: **unas específicas del ámbito motor**, como es el caso de los factores de la condición física y las capacidades coordinativas, **otras de carácter metodológico o transversal**, como organizar y programar, todo ello sin olvidar prestar atención a las capacidades cognitivas, emocionales y sociales.

Por otra parte, dado el carácter propedéutico del Bachillerato y la evolución que ha experimentado el **número de profesiones y de ofertas de estudios superiores relacionados con la actividad física y la salud individual y colectiva**, con el uso adecuado del tiempo libre, esta materia tratará de presentar distintas alternativas que sirvan para que el alumnado pueda adoptar criterios de valoración de esas profesiones y posibilidades de estudio, ya sea en el ámbito universitario, en el de la formación profesional o en las enseñanzas deportivas, así como las profesiones en las que la capacidad física se convierte en un aspecto imprescindible para su desarrollo.

**La salud** sigue siendo un eje de actuación primordial, entendida no sólo como ausencia de enfermedad, sino como responsabilidad individual y colectiva; y para ello, se ha de profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos referidos a los factores de la condición física y al control de los riesgos asociados a las actividades, así como en la adquisición de hábitos posturales correctos y de una ejecución técnica que prevenga o evite lesiones; asimismo, **hay que plantear la mejora de las estrategias apropiadas para la solución de las diferentes situaciones motrices, el análisis crítico de los productos que oferta el mercado y que están relacionados con las actividades físicas, y el desarrollo de la autoestima**.

### 1. Competencias de Bachillerato (Anexo 1 del Decreto 85/2008)

Las distintas materias del currículo de bachillerato contribuyen a desarrollar, por una parte, competencias de carácter común que profundizan en la madurez intelectual, social y humana y, por otra, competencias más específicas que van a permitir al alumnado incorporarse a la vida activa y desarrollar las habilidades necesarias para acceder a la educación superior.

El alumnado es competente cuando es capaz de utilizar los conceptos, habilidades y actitudes para resolver, producir o transformar la realidad.

A través del currículo de bachillerato y de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en el centro, el alumnado desarrolla **unas competencias de carácter común y otras específicas**.

Dentro de las primeras se incluyen: Competencia en

- comunicación lingüística.
- Tratamiento de la información y competencia digital. Competencia
- social y ciudadana.
- Autonomía y espíritu emprendedor.
- Competencia emocional.

Y entre las específicas, asociadas a cada una de las modalidades, están: Competencia científica

- y tecnológica.
- Competencia social y científica.
- Competencia cultural y artística.

a. **Competencias comunes:**

**Competencia en comunicación lingüística.**

La comunicación es la habilidad para comprender, expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos, tanto de forma oral como escrita, en la amplia gama de contextos sociales y culturales, bien en la lengua materna o en otras lenguas. Además, el desarrollo de esta competencia incluye el dominio de las estrategias de aprendizaje, la regulación de la conducta y las emociones y la convivencia.

La competencia comunicativa en el bachillerato enriquece al alumnado que tiene ahora la posibilidad de mejorar las habilidades lingüísticas ampliando el vocabulario y la gramática funcional, y poniéndola al servicio de las cinco destrezas que establece el marco común europeo de referencia para las lenguas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.

La competencia para escuchar y comprender mensajes orales y escritos cada vez más complejos en la lengua propia y extranjera se amplía a nuevos contextos y situaciones, especialmente en los ámbitos literario, académico y de los medios de comunicación. Los recursos para la expresión oral y escrita aumentan a medida que se enriquece el vocabulario, y el lenguaje es más fluido y correcto.

El dominio de los recursos para la comunicación interpersonal aumenta con la conciencia de la existencia de distintos tipos de interacción verbal y no verbal.

### **Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.**

La competencia en el tratamiento de la información y competencia digital exige el uso habitual de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de trabajo individual y compartido, así como el uso de sus servicios en la práctica social habitual (teléfono móvil, Internet, etc), y el uso crítico de su práctica en el tiempo de ocio (libros electrónicos, de televisión digital, etc.).

En todas las materias se parte de que el alumnado conoce y comprende los elementos básicos de un ordenador, de un sistema operativo o de Internet y los pone al servicio del aprendizaje y de la comunicación: procesadores de textos, correctores ortográficos, instrumentos de cálculo, bases de datos, Internet, correo electrónico, multimedia, etc. También se tiene en consideración el conocimiento que tiene de sus limitaciones y riesgos (accesibilidad y aceptabilidad) y de la necesidad de respetar el código ético.

Existe un segundo nivel de conocimientos más específicos a los que tienen acceso aquellas personas que opten por las materias tecnológicas, orientando sus decisiones profesionales a este campo.

### **Competencia social y ciudadana.**

La relación positiva de convivencia en los distintos entornos en los que el alumnado desarrolla su actividad exige que la práctica activa del diálogo y la negociación, como fórmula en la solución de conflictos, se realicen como habilidades interpersonales que configuran la competencia social y ciudadana.

En el bachillerato, cobran especial relevancia las competencias ciudadanas pues el alumnado, durante esta etapa o al final de la misma, es sujeto activo y ejerce el voto democrático, y con él, adquiere compromiso individual y colectivo con las instituciones democráticas y con los problemas sociales, en especial con los relacionados con los derechos humanos.

En el campo de los conocimientos implica la comprensión de los códigos de conducta y modales generalmente aceptados o promovidos en diferentes sociedades; supone, de igual modo, el entendimiento del concepto de individuo, grupo, sociedad y cultura y su evolución histórica; conlleva, también, la valoración positiva de conceptos tales como democracia, ciudadanía, declaraciones internacionales, valores, derechos y deberes y, finalmente, lleva consigo la aceptación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de los Tratados internacionales firmados por España, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

### **Autonomía y espíritu emprendedor**

La competencia para tomar decisiones y asumir las responsabilidades de manera autónoma es una competencia imprescindible en esta etapa. Orientar esa autonomía hacia la inclusión sociolaboral o académica es uno de los componentes claves de esta competencia.

Utilizar esa autonomía para promover cambios y para aceptarlos y apoyarlos es un segundo competente que podemos definir como espíritu emprendedor, sea cual sea el campo de conocimiento en el que se aplique. En ambos componentes es necesario saber enfrentarse a situaciones nuevas con autonomía, eficacia, confianza en sí mismo y creatividad, y requiere necesariamente un aprendizaje.

### **Competencia emocional**

La persona es además de inteligencia, afectividad; de ahí el interés creciente del valor que para la educación tienen los elementos emocionales, afectivos y relacionales. Está claramente demostrado que la vida emocional es el motor de la conducta pues dirige o limita el esfuerzo que estamos dispuestos a realizar.

La competencia emocional se define por la “madurez” que la persona demuestra en sus actuaciones tanto consigo mismo como con los demás, especialmente a la hora de resolver los conflictos que el día a día le ofrece.

El conocimiento que tiene de sí mismo -el autoconcepto y la valoración que le merece -autoestima- son un mediador clave a la hora de abordar cualquier actividad o de establecer cualquier relación. Una condición esencial para el establecimiento de las relaciones afectivas ajustadas es poseer una buena autoestima y sentirse capaz de asumir responsabilidades, retos y conflictos.

#### **b. Competencias específicas:**

##### **Competencia científica y tecnológica.**

La competencia matemática es la habilidad para usar diversos tipos de pensamiento lógico y espacial, de presentación mediante fórmulas, modelos, etc. para explicar y describir la realidad.

De esta habilidad se sirve la competencia científica y tecnológica para explicar el mundo natural a través de los conocimientos y la metodología específica; y la competencia en tecnología para aplicar esos conocimientos para modificar el entorno y dar respuesta a deseos o necesidades humanas.

La habilidad para utilizar el método científico y las herramientas matemáticas en la comprensión de distintos fenómenos y la transformación de la realidad a través de las técnicas son los elementos comunes de un conjunto de materias que forman parte de la modalidad científica-tecnológica y a cuyo desarrollo tiene acceso aquel alumnado que elige esta opción.

##### **Competencia social y científica.**

La competencia social y científica es la habilidad para abordar el estudio de los fenómenos sociales, económicos, políticos, etc. desde una perspectiva científica. Se sirve, por lo tanto, de las aportaciones y modelos del pensamiento, análisis e interpretación de las matemáticas y del procedimiento y las estrategias científicas para abordar el análisis de los fenómenos humanos, especialmente los contemporáneos, desde una perspectiva diacrónica y sincrónica, con la finalidad de contribuir a construir un mundo más justo y solidario.

En el ámbito de los conocimientos, se profundiza en la información sobre los procesos, estructuras y acontecimientos de la Historia de España y de la Historia contemporánea universal. También incluye el análisis de los factores económicos, sociales, políticos y culturales del fenómeno de globalización.

##### **Competencia cultural y artística.**

La competencia cultural y artística se define por la sensibilidad hacia la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de los distintos códigos de expresión, tales como la música, la expresión corporal, la literatura o las artes plásticas, y su uso como fuentes de formación y enriquecimiento personal, y como medio para la conservación del patrimonio artístico y cultural.

En el campo de los conocimientos, el dominio de esta competencia exige identificar los elementos expresivos básicos; y los materiales, soportes, herramientas y técnicas de expresión; el conocimiento de las leyes básicas de la asociación perceptiva y de los

principios fundamentales que actúan en la representación de las formas gráficasplásticas, el volumen, el diseño, la imagen y la música.

Asimismo, requiere también el conocimiento y uso de la terminología específica básica de estos lenguajes.

### **Objetivos generales de etapa (Bachillerato).**

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

#### **CAPÍTULO III Bachillerato**

Artículo 25. Objetivos. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

### **Objetivos generales de área para el Bachillerato.**

Según el Decreto 85/2008, de 17-06-2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en Castilla-La Mancha, la enseñanza de Educación física en el bachillerato tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, facilitando la mejora de la salud y la calidad de vida.
2. Elaborar y poner en práctica un programa de actividad física y salud, incrementando las cualidades físicas implicadas, a partir de la evaluación del estado inicial.
3. Organizar y participar en actividades físicas como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas.
4. Resolver situaciones motrices deportivas, dando prioridad a la toma de decisiones y utilizando elementos técnicos aprendidos en la etapa anterior.
5. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural, demostrando actitudes que contribuyan a su conservación.
6. Adoptar una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.
7. Diseñar y practicar, en pequeños grupos, composiciones con o sin base musical, como medio de expresión y de comunicación.
8. Utilizar de forma autónoma la actividad física y las técnicas de relajación como medio de conocimiento personal y como recurso para reducir desequilibrios y tensiones producidas en la vida diaria.
9. Investigar, recopilar y practicar actividades físico-deportivas de Castilla-La Mancha, valorándolas como un rasgo cultural propio, conociendo y utilizando los espacios y servicios públicos donde se organizan, planifican y practican estas actividades.

### **Contenidos de E.F. en 1º de Bachillerato.**

#### Bloque 1. Actividad física y salud:

- Beneficios y riesgos de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud.
- Aceptación de la responsabilidad en el mantenimiento y mejora de la condición física.
- Realización de pruebas de evaluación de la condición física saludable.
- Ejecución de sistemas y métodos para el desarrollo de la condición física.
- Planificación del trabajo de las cualidades físicas relacionadas con la salud.
- Elaboración y puesta en práctica, de manera autónoma, de un programa personal de actividad física y salud, atendiendo a la frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad.
- Análisis de la influencia de los hábitos sociales positivos: alimentación adecuada, descanso y estilo de vida activo. Elaboración de una dieta equilibrada teniendo en cuenta diferentes factores.

- Análisis e influencia de los hábitos sociales negativos: sedentarismo, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, etc.
- Aplicación de diferentes métodos y técnicas de relajación. Valoración como medio para paliar los estados de tensión.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal, sus posibilidades y limitaciones, mostrando una disposición favorable hacia la autosuperación y el esfuerzo.

## Bloque 2. Actividad física, deporte y tiempo libre:

- El deporte como fenómeno social y cultural. Análisis y valoración del fenómeno lúdico-deportivo.
- Progreso en los fundamentos técnicos y principios tácticos de alguno de los deportes practicados en la etapa anterior.
- Realización de juegos y deportes, con manejo de un implemento. Principios y características del entrenamiento deportivo. Aplicación, diseño y puesta en práctica de un plan de trabajo para la mejora de alguna modalidad deportiva
- Organización y participación en torneos deportivo-recreativos de los diferentes deportes practicados.
- Investigación, valoración como parte del patrimonio y práctica de juegos populares y tradicionales y actividades deportivo-recreativas de Castilla-La Mancha.
- Valoración de los aspectos de relación, trabajo en equipo y juego limpio en las actividades físicas y deportes.
- Realización de actividades físicas, utilizando la música como apoyo rítmico. Manifestaciones rítmicas y dancísticas utilizando la música como estímulo.
- Elaboración y representación de una composición corporal individual o colectiva. Mimo e improvisación.
- Reconocimiento del valor expresivo y comunicativo de las actividades practicadas.
- Colaboración en la planificación, organización y realización de actividades en el medio natural. Estudio del entorno inmediato, próximo y/o lejano y del impacto de las actividades.
- Normas de precaución, protección y seguridad de las actividades.
- Análisis de las salidas profesionales relacionadas con la actividad física y el deporte.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la ampliación de conocimientos relativos a la materia.

### **Criterios e Indicadores de Evaluación**

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

#### **CAPÍTULO III Bachillerato**

##### **Artículo 30. Evaluaciones.**

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II a este real decreto. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las

evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas. Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

2. En aquellas comunidades autónomas que posean, junto al castellano, otra lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, los alumnos y alumnas podrán estar exentos de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.

3. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes.

4. Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

PRIMERO BACHILLERATO	CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	
		INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior	1.1. Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses. 1.2. Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas. 1.3. Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo. 1.4. Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.	
2. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.	2.1. Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artísticos expresivos. 2.2. Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva. 2.3. Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.	

<p>3. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.</p>	<p>3.1. Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición. 3.2. Colabora con los participantes en las actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno. 3.3. Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo. 3.4. Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico-deportivas desarrolladas. 3.5. Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración- oposición, adaptándolas a las características de los participantes.</p>	
<p>4. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.</p>	<p>4.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud. 4.2. Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud. 4.3. Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física. 4.4. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades</p>	
<p>5. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas</p>	<p>5.1. Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales. 5.2 Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas. 5.3. Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad. 5.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad. 5.5. Comprueba el nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado. 5.6. Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.</p>	
<p>6. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física</p>	<p>6.1. Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios. 6.2. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.</p>	
<p>7. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.</p>	<p>7.1. Prevé los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. 7.2. Usa los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos. 7.3. Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.</p>	
<p>8. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.</p>	<p>8.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físicodeportivas. 8.2. Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.</p>	

9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.	9.1. Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia. 9.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.	
--	--	--

1º BACH	CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	
OBJETIVOS DE ETAPA	CRITERIOS	INDICADORES
1. Conocer y valorar los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, facilitando la mejora de la salud y la calidad de vida.	1. Conocer los riesgos y contraindicaciones que determinadas prácticas nocivas tienen para la salud, adoptando hábitos saludables para paliar sus efectos. 10%	Adopta un pensamiento crítico con respecto a determinadas prácticas insanas, relacionadas con la actividad física, para la salud (sobreesfuerzo, bulimia, anorexia, drogas, alcohol, sedentarismo,...). 5%
		Conoce los principios básicos para realizar una dieta equilibrada teniendo en cuenta algunos factores como la actividad. 5%
2. Elaborar y poner en práctica un programa de actividad física y salud, incrementando las cualidades físicas implicadas, a partir de la evaluación del estado inicial.	2. Elaborar y poner en práctica de manera autónoma pruebas de valoración de la condición física orientadas a la salud. 20%	Evalúa por sí mismo su nivel de condición física inicial, fundamentalmente en aquellas cualidades físicas directamente relacionadas con la salud. 10%
	3. Realizar de manera autónoma un programa de actividad física y salud, utilizando las variables de	Elabora un programa de actividad física para la mejora de la condición física, organizando los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un periodo de tiempo, y adaptándolos al tipo de actividad física elegida. 10%
	Frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad. 20%	Incrementa el nivel de la condición física respecto al estado de forma inicial y también el proceso que ha llevado a la mejora. Asimismo, se podrá valorar en el programa el uso autónomo de técnicas de relajación. 10%
	4. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro y en sus inmediaciones. 5%	Participa en la organización de actividades físicas atendiendo a criterios organizativos básicos. 5%
4. Resolver situaciones motrices deportivas, dando prioridad a la toma de decisiones y utilizando elementos técnicos aprendidos en la etapa anterior.	5. Demostrar dominio técnico y táctico en situaciones reales de práctica en el deporte individual, colectivo o de adversario seleccionado. 20%	Resuelve situaciones motrices en un contexto competitivo, utilizando de manera adecuada los elementos técnicos y tácticos propios de cada disciplina deportiva. 20%

<p>5. Realizar actividades físico-deportivas en el medio natural, demostrando actitudes que contribuyan a su conservación.</p>	<p>6. Realizar, en el medio natural, una actividad física de bajo impacto ambiental, colaborando en su organización. 5%</p>	<p>Realiza una actividad física en el medio natural, preferentemente fuera del centro, aplicando lastécnicas de esa actividad, identificando los aspectos necesarios para llevarla a cabo, como la recogida de información sobre la actividad. 5%</p>
<p>6. Adoptar una actitud crítica ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.</p>	<p>7. Mantener una actitud crítica ante prácticas sociales que son nocivas para la salud y adoptar actitudes de cooperación, respeto y no discriminación en la realización de actividades deportivas. 5%</p>	<p>Analiza críticamente comportamientos socialmente aceptados que atentan contra la salud individual y colectiva. Valora si tiene actitudes de cooperación, tolerancia y respeto, y si las practica de manera habitual en su entorno de referencia (grupo clase, profesorado, otros). 5%</p>
<p>7. Diseñar y practicar, en pequeños grupos, composiciones con o sin base musical, como medio de expresión y de comunicación.</p>	<p>8. Elaborar composiciones corporales colectivas, teniendo en cuenta las manifestaciones de ritmo y expresión, cooperando con los compañeros. 5%</p>	<p>Participa activamente en el diseño y ejecución de composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición. 5%</p>
<p>8. Utilizar de forma autónoma la actividad física y las técnicas de relajación como medio de conocimiento personal y como recurso para reducir desequilibrios y tensiones producidas en la vida diaria.</p>	<p>9. Utilizar de manera autónoma alguna de las técnicas de relajación aprendidas, tomando conciencia de los beneficios que reporta para la mejora de la salud. 5%</p>	<p>Practica de manera autónoma y por propia iniciativa, distintas técnicas de respiración y relajación. Se valorarán los elementos técnicos en su realización, su eficacia desde el punto de vista de la salud, así como, el momento en el que las utiliza. 5%</p>
<p>9. Investigar, recopilar y practicar actividades físico-deportivas de Castilla-La Mancha, valorándolas</p>	<p>10. Elaborar un trabajo de análisis y recopilación de las diversas actividades físico-deportivas y recreativas de Castilla-La Mancha. 5%</p>	<p>Realiza una investigación en grupo para conocer los diferentes juegos y deportes tradicionales de nuestra región y los lleva a la práctica aprovechando los materiales de que disponen y los que pueden fabricar, así como distintas</p>

rasgo cultural propio, conociendo y utilizando los espacios y servicios públicos donde se organizan, planifican y practican estas actividades.		organizaciones, entidades y asociaciones en donde se practican. Se valorará la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de búsqueda de datos. 5%
--	--	--

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se establece en función de la consecución de los criterios de evaluación para cada curso en cada evaluación, quedando resumidos de la siguiente manera:

1º BACHILLERATO					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª EVAL.	2ª EVAL.	3ª EVAL.	JUNIO	SEPT.
Criterio 1	10%	10%	10%	10%	10%
Criterio 2.	20%	0%	20%	20%	20%
Criterio 3.	20%	15%	0%	20%	20%
Criterio 4.	20%	0%	0%	5%	5%
Criterio 5.	10%	20%	15%	20%	20%
Criterio 6.	0%	0%	20%	5%	5%
Criterio 7.	10%	15%	10%	5%	5%
Criterio 8.	0%	10%	15%	5%	5%
Criterio 9.	10%	10%	10%	5%	5%
Criterio 10.	0%	20%	0%	5%	5%
	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Otros factores a tener en cuenta en la calificación del alumno:

1. Faltas de asistencia:

- Un alumno con un porcentaje mayor al 15% del tiempo de clase con faltas no justificadas en tiempo y forma adecuadas en una evaluación perderá el derecho a la evaluación continua.
- Las faltas justificadas, por su parte, no provocan pérdida de nota, pero a partir de la 3ª será obligatorio presentar un **trabajo escrito** a mano de **20 caras**.
- Además de acudir a clase, el alumno, para ser calificado de forma positiva deberá demostrar durante las clases un aprovechamiento de las mismas, con una participación activa, colaboración en el normal desarrollo de las sesiones, cumplimiento de las normas de clase y de convivencia, etc.

2. Retrasos: se penalizan con **0,25 puntos** cada dos retrasos. Al tercer retraso se comunica a jefatura pudiendo ser motivo de expediente.

3. Comportamiento del alumno: Las actitudes positivas serán recompensadas con puntos positivos (sumando **0,25 ptos** de la nota final) y viceversa (puntos negativos por actitudes negativas restan 0,25 ptos de la nota final).

4. Lesión: Cuando por lesión un alumno no pueda realizar la parte práctica de la asignatura se calificará ese apartado mediante trabajos escritos que desarrollen la práctica realizada y/o a través de pruebas escritas que refrenden lo aprendido a través de esos trabajos con lo que la valoración teórica (conceptos) tendrá máxima importancia.
5. Actividades extraescolares: La participación en las **actividades extraescolares** determinadas por el departamento será valorada como un aspecto positivo, en el ámbito actitudinal, pues representan la culminación del desarrollo de actitudes favorables y por tanto serán premiadas aumentando la nota final obtenida por el alumno en su currículo normal.

## Anexos

## ANEXO 1:

### **NORMAS BÁSICAS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA**

#### **ROPA Y CALZADO:**

Se ha de asistir a las clases con ropa y calzado deportivo apto para la práctica de actividad física. Será imprescindible que el calzado esté atado durante la realización de las clases. No está permitido el uso de gorras o gafas de sol (excepto en las pistas exteriores cuando la meteorología así lo requiera). Además todos los alumnos asistirán con ropa de aseo (toalla y camiseta limpia), Los últimos minutos finales de clase serán para el aseo, los alumnos que no se cambien tendrán una nota negativa en el apartado actitudinal. Siempre se acudirá a clase con ropa deportiva, aunque se esté enfermo o lesionado.

#### **USO DE PIERCINGS, JOYAS Y RELOJES.**

Con objeto de evitar accidentes por golpes o enganchones se prohíbe llevarlos puestos en clase: pendientes de aro de cualquier tamaño, piercings en cejas, nariz o labios deberán ser retirados o cubiertos con esparadrapo; anillos y relojes no están permitidos porque un golpe en un dedo posiblemente implique la inflamación de este y entonces el anillo ya no podrá ser retirado con normalidad, habrá que cortarlo. Lo más probable que le suceda a un reloj durante la práctica de deportes es que se rompa la correa.

#### **INSTALACIONES Y UTILIZACIÓN DEL MATERIAL**

En las instalaciones deportivas no se puede comer ni beber (especialmente en el gimnasio), a excepción de agua. Además está totalmente prohibido escupir en las canchas y en el pabellón. Hay que respetar instalaciones y material, recuerda que son muchos los alumnos que lo utilizan. Un uso cuidado y correcto ayudará a poder disfrutar de ello durante más tiempo. En caso del deterioro del material por un uso indebido (por ejemplo dar una patada a un balón de voleibol o baloncesto) implicará el pago del material roto.

Durante las clases de Educación Física, las instalaciones se convierten en un aula sólo y exclusivamente para los alumnos que en ese momento tienen clase. Por tanto no se podrá permanecer en estas zonas ni alrededores. Todos los alumnos tienen la obligación de colaborar en la colocación y recogida del material empleado durante la clase.

Recortar y entregar al profesor debidamente cumplimentado.



#### **CONTRATO DE COMPROMISO POR PARTE DEL ALUMNO/A Y CONOCIMIENTO PATERNO.**

NOMBRE Y APELLIDOS: ..... FECHA DE ENTREGA: .....

EL ALUMNO ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A CUMPLIR Y RESPETAR TODAS LAS NORMAS EN ESTE DOCUMENTO PRESENTES, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y APROVECHAR EL TIEMPO DE CLASE. ASI MISMO, LOS PADRES O TUTORES LEGALES SE DAN POR ENTERADOS CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO.

<b>PADRE / MADRE</b>	<b>TUTOR / TUTORA</b>	<b>ALUMNA / ALUMNO</b>
Fdo.	Fdo.	Fdo.

**ANEXO 2:**  
**FICHA MÉDICA PARA EDUCACIÓN FÍSICA**

Apellidos del alumno/a..... Nombre.....  
Dirección..... Ciudad / Pueblo..... Fecha de  
Nacimiento..... Tfno de contacto..... Curso.....

Responda a las siguientes preguntas rodeando la respuesta correcta: Sí o NO  
En los casos afirmativos, amplíe los datos para una mejor comprensión de la dolencia por parte del profesor y un mejor seguimiento de la misma.

1. ¿Tiene su hijo algún problema de tipo cardiovascular? ..... Sí      NO  
En caso afirmativo, amplíe los datos.....  
.....

2. ¿Padece algún tipo de alergia? ..... Sí      NO  
En caso afirmativo, amplíe los datos.....  
.....

3. ¿Padece asma o sufre alguna dificultad respiratoria? ..... Sí      NO  
En caso afirmativo, amplíe los datos.....  
.....

4. ¿Padece alguna dolencia en la Columna Vertebral? ..... Sí      NO  
En caso afirmativo, amplíe los datos.....  
.....

5. ¿Ha sufrido algún traumatismo grave anteriormente? ..... Sí      NO  
En caso afirmativo, amplíe los datos.....  
.....

6. ¿Padece algún tipo de deformación en los pies? ..... Sí      NO  
En caso afirmativo, amplíe los datos.....  
.....

7. Si ha sufrido alguna enfermedad importante indíquese aquí.....  
.....  
.....

8. Otras consideraciones que crea oportuno señalar.....  
.....  
.....

Nota.- No olvide que si su hijo padece alguna enfermedad o dolencia que le impida realizar las clases con normalidad, deberá presentar justificación médica (y si es preciso ejercicios destinados a su rehabilitación), para que se tenga en cuenta a la hora de ser evaluado.

En ..... a ..... de ..... de 2013. Firma de

Padre/Madre/Tutor-a:

Datos del Centro

Dirección:

C/Santa Isabel, 29

Roquetas de Mar

Almería

04740

España

Teléfono: 950320939

Fax: 950156804

<http://www.iesalgazul.com>